

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**EL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y NUTRICIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS MARQUENSES**

**ANA CAROLINA RODAS GARCÍA**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2017**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**EL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y NUTRICIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS MARQUENSES**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ANA CAROLINA RODAS GARCÍA**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

y los títulos profesionales de

**ABOGADA Y NOTARIA**

Guatemala, febrero de 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Gustavo Bonilla  
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil  
VOCAL II: Licda. Rosario Gil Pérez  
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía  
VOCAL IV: Br. Jhonathan Josué Mayorga Urrutía  
VOCAL V: Br. Freddy Noé Orellana Orellana  
SECRETARIO: Lic. Fernando Antonio Chacón Urizar

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ  
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

**Primera Fase:**

Presidente: Lic. Carlos Ernesto Garrido Colon  
Vocal: Lic. Manuel Alberto Suc Tilom  
Secretario: Lic. Henry Ostilio Hernández Gálvez

**Segunda Fase:**

Presidente: Lic. Marvin Hernández  
Vocal: Lic. Milton Riveiro  
Secretaria: Licda. Luisa María de León Santizo

**RAZÓN:** Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).




**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala, 24 de abril de 2015.**

Atentamente pase al (a) Profesional, ROBINSON MYNOR RIVERA FUENTES  
 \_\_\_\_\_, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante  
ANA CAROLINA RODAS GARCÍA, con carné 200541515,  
 intitulado EL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SU  
 INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS MARQUENSES.

Hago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación, en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

  
**DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA**  
 Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis

**Robinson Mynor Rivera Fuentes**  
 ABOGADO Y NOTARIO

Fecha de recepción 11 15 1 2015. n

Asesor(a)  
 (Firma y Sello)





**Rivera & Asociados**  
**ABOGADOS y NOTARIOS**

5ª. Calle 2-08, zona 1, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Guatemala, 10 de Agosto de 2015

DOCTOR

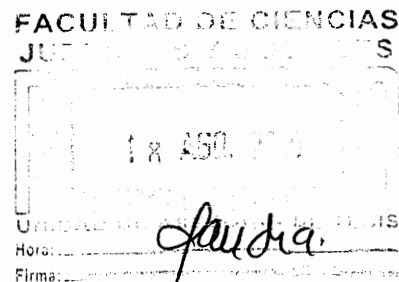
**BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA**

Jefe de la unidad de asesoría de tesis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su despacho



Respetable Doctor Mejía Orellana

En mi calidad de Asesor de Tesis de la bachiller **ANA CAROLINA RODAS GARCÍA**, me permito emitir el dictamen de la manera siguiente: la bachiller Ana Carolina Rodas García, desarrolló el trabajo intitulado: **"EL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS MARQUENSES,"** utilizando medios de investigación disponibles y luego discutiendo en varias sesiones los capítulos de que se compone el trabajo, haciéndose la correcciones que estimé convenientes las que fueron incorporadas al trabajo por lo que en cumplimiento a la resolución de la Unidad de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, he procedido a asesorar el trabajo de tesis, permitiéndome informar a usted lo siguiente:

Que se cumplió con el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis en el desarrollo de la tesis.

- a) **Del título de la investigación:** la bachiller Rodas García sometió a mi consideración la tesis: **"EL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS MARQUENSES"**, para la asesoría respectiva. Examinando el tema se llegó a la conclusión tanto del suscrito como de la bachiller que se debe dejar el nombre propuesto al tema por encontrarlo adecuado al plan de investigación.
- b) **Respecto del contenido científico y técnico de la tesis:** de la asesoría practicada al trabajo de tesis relacionado, se puede extraer que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, relativos al contenido científico y técnico de las tesis en virtud que el presente trabajo llena las expectativas por dicho normativo, y se utilizaron los mecanismos para la elaboración del presente trabajo.



**Rivera & Asociados**  
**ABOGADOS y NOTARIOS**

5ª. Calle 2-08, zona 1, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

- c) **Respecto de la metodología y técnica de investigación utilizada:** para el desarrollo del presente trabajo se utilizaron métodos y técnicas adecuadas para este tipo de investigación, siendo estos analítico y deductivo, así como las técnicas bibliográfica y documental, para la indagación respectiva.
- d) **De la redacción utilizada:** se observó que en toda la tesis se emplearon técnicas de redacción, ortografía y gramática adecuadas, para este tipo de trabajos, así como fondo y forma según lo establecido por la Real Academia de la Lengua Española.
- e) **Respecto a los cuadros estadísticos:** se derivan de los resultados del trabajo de campo realizado, respectivo que las personas que trabajan en las instituciones sí conocen la ley pero no la aplican y la población no la conoce.
- f) **Respecto a la contribución científica:** se puede observar que el trabajo desarrollado, observa el contenido científico que para este tipo de actividad se requiere, pues el estudio de todo el contexto se puede apreciar la importancia y necesidad de aplicar la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en las instituciones y que debe ser conocida por la población.
- g) **De la conclusión discursiva:** se pudo establecer que la bachiller, hizo hallazgos dentro de la investigación, que a mi consideración son adecuados y que la conclusión discursiva, es congruente con el trabajo realizado.
- h) **De la bibliografía utilizada:** consultó textos y leyes correctos para el desarrollo del presente trabajo.
- i) **De los objetivos:** Se cumplió con los objetivos del trabajo desarrollado.
- j) **De la comprobación de la hipótesis:** mediante ella se corrobora que los hechos observados concuerdan con la hipótesis propuesta.
- k) **Del parentesco:** declaro expresamente que no soy pariente de la estudiante dentro de los grados de ley.  
En virtud de lo expuesto el trabajo de merito debe discutirse en el examen respectivo, toda vez que reúne los requisitos de fondo y forma exigidos por el reglamento correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted como su deferente servidor.

*Robinson Mynor Rivera Fuentes*  
ABOGADO Y NOTARIO

Atentamente.

Robinson Mynor Rivera Fuentes

Asesor de Tesis

Colegiado 4554.



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 16 de febrero de 2016.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante ANA CAROLINA RODAS GARCÍA, titulado EL INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS MARQUENSES. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

*[Handwritten signature]*

BAMO/srrs.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Avilán Ortiz Orellana  
**DECANO**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

Edificio S-7, Ciudad Universitaria Zona 12 - Guatemala, Guatemala





## DEDICATORIA

- A DIOS:** Ser supremo que me bendice cada día y me permite lograr mis metas.
- A MIS PADRES:** Sandra Janet García Fuentes y Oscar Noé Rodas Mínchez, por su incondicional amor, paciencia y comprensión.
- A MIS ABUELITOS:** Petronila Fuentes, Milena Mínchez, Víctor García (Q.E.P.D.) y Rafael Rodas (Q.E.P.D.), por todos sus consejos.
- A MIS HERMANOS:** Eduardo, Daniel, Diego y Kevin, por todas las alegrías y tristezas compartidas, por su apoyo.
- A MI TÍO:** Otto García (Q.E.P.D.), por motivarme a seguir adelante.
- A MIS AMIGAS:** Rocio Argueta, Alejandra Almengor, Delmy Orozco, Nancy Fuentes, Lourdes de León, por apoyarme y compartir conmigo cada etapa de mi vida.
- A:** La gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ser mi segundo hogar y por darme la oportunidad de culminar mis estudios.





## PRESENTACIÓN

La investigación realizada hace un estudio acerca del incumplimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como una comparación de datos estadísticos para verificar si la desnutrición en niños marquenses ha sido erradicada o por el contrario se ha incrementado. Por lo que el presente estudio busca formas de hacer positiva y efectiva la labor de los empleados de todas las instituciones obligadas para que de ésta manera se aplique el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

En cuanto a la naturaleza jurídica de la investigación es jurídico-social, ya que estudia al derecho como una variable dependiente de la sociedad, y sus expresiones normativas son los datos recogidos por la investigadora, pero que en todo momento reflejan relaciones sociales entre individuos y grupos sociales. Su objeto de estudio fueron las normas jurídicas y los hechos sociales y políticos que concurren a su nacimiento, vigencia y eficacia, considerando multidisciplinariamente a un sector de la realidad impetrada y al comportamiento de sus destinatarios y aplicadores. Pondrá el acento en la eficiencia de la norma ante el hecho, problema o persona regulados y buscará determinar si se cumple o no con las finalidades de la ley que regula el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que el legislador aseguró al momento de crearla. La presente tesis se enmarca dentro de las investigaciones mixtas, ya que hace referencia a un grupo de métodos de investigación basado principalmente en el científico, asimismo porque se utilizó la encuesta como técnica de investigación de campo.

Para realizar la presente investigación fue necesario consultar con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el área de salud, el Consejo de desarrollo de seguridad alimentaria y nutricional, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Consejo departamental de desarrollo urbano y rural, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, todos en su delegación de San Marcos y por supuesto los habitantes de ésta ciudad. La investigación se ubicó dentro de la cabecera municipal y departamental de San Marcos, y se estudió en el año 2015.



## HIPÓTESIS

Para el estudio de la presente tesis, redacté la siguiente hipótesis: debido al incumplimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional la desnutrición en niños marquenses no ha sido erradicada, al contrario se ha incrementado.

Para generar la hipótesis ya indicada tomé como objeto la información que en medios escritos y televisivos circula, respecto a la nutrición, aumento o disminución, así como los programas o inicios de erradicación de la misma que el gobierno actual promovió desde sus inicios, así como información que me proporcionaron en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional que tiene sede en San Marcos.

Asimismo, tomé mucho en cuenta el Decreto número 23-2005 del Congreso de la República de Guatemala, que es la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como pilar para analizarla, interpretarla y ubicar el incumplimiento de ese sistema.



## COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

La misma fue comprobada con la modificación que la desnutrición no ha aumentado, al contrario ha disminuido pero muy poco, debido a los resultados que presento con esta investigación y de acuerdo a los parámetros siguientes:

- En el año 2001 la desnutrición se encontraba en 49.8%, en el año 2008 bajo a 45.6% y el último censo fue realizado en el mes de julio del presente año 2015, por lo que no logré analizarlos.
- Encuesta para empleados de las instituciones encargadas de aplicar el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Encuesta para personas particulares para conocer su aporte a combatir la desnutrición.
- Sala situacional con todos los datos aquí incorporados que me proporcionaron en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En toda la información recabada se comprueba el incumplimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la desnutrición en niños marquenses, asimismo que esa desnutrición no ha sido erradicada y que tampoco se ha incrementado.

Los métodos utilizados fueron el inductivo para verificar la labor que están teniendo los empleados de las instituciones obligadas de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; el analítico, al analizar los programas que tienen las instituciones encargadas de erradicar la desnutrición, así como las leyes que las crearon o las obligan a realizar acciones para combatir dicha desnutrición; el comparativo, se utilizó al comparar el funcionamiento y las estadísticas de años anteriores con las actuales para comprobar si se ha erradicado o no la desnutrición; y el método sintético, al reunir el estudio de las entrevistas y encuestas para poder interpretar el resultado de las mismas; todo esto en conjunto con el método científico.



## ÍNDICE

Pág.

Introducción .....	i
--------------------	---

### CAPÍTULO I

1. Nutrición.....	1
1.1 Definiciones .....	1
1.2 Características.....	2
1.3 Elementos.....	4
1.4 Clases.....	7
1.5 Niveles .....	8
1.5.1 Nutrientes menores .....	8
1.5.2 Nutrientes mayores .....	10

### CAPÍTULO II

2 Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	13
2.1 Antecedentes.....	13
2.2 Definiciones .....	15
2.3 Aplicación .....	17
2.4 Cumplimiento.....	23
2.5 Mandato.....	32

### CAPÍTULO III

3. Inseguridad Alimentaria y Nutricional.....	39
3.1 Definiciones .....	39
3.2 Niveles .....	40
3.3 Instituciones que velan para que se incumpla .....	41



3.3.1 Ministerios de Gobierno con mandato a colaborar con la Seguridad alimentaria .....	41
3.3.2 Ministerio de Desarrollo Social .....	41
3.3.3 Gabinete de Desarrollo Social .....	42
3.3.4 Presupuesto Público, asignación específica .....	42
3.4 Programas .....	43

#### CAPÍTULO IV

4 Desnutrición .....	49
4.1 Importancia .....	49
4.2 Clases .....	51
4.3 Erradicación .....	63
4.4 Medidas legales .....	69

#### CAPÍTULO V

5 Cumplimiento o incumplimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	75
5.1 Importancia .....	75
5.2 Datos estadísticos sobre la Seguridad Alimentaria en San Marcos .....	76
5.3 Comparación de datos estadísticos actuales con anteriores .....	78
5.4 Análisis del cumplimiento o no del Sistema de Seguridad Alimentaria .....	81
5.5 Enumeración y análisis de leyes referentes a la Nutrición .....	84
5.6 Datos del último censo nacional de talla por la Nutrición .....	85
<b>CONCLUSION DISCURSIVA</b> .....	91
<b>ANEXOS</b> .....	93
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	105



## INTRODUCCIÓN

La seguridad alimentaria es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad. Tomando en cuenta que la crisis alimentaria, energética y financiera, junto al cambio climático y sus consecuencias, tienen sus efectos en la población, sin escapar de ello a la guatemalteca y específicamente a la marquense, siendo uno de los objetivos principales del actual gobierno tratar con la desnutrición y creando programas como hambre cero y la supertortilla, fueron objeto de la presente tesis.

De conformidad con lo que reza el primer considerando de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 23-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se establece que es un derecho de todos los guatemaltecos acceder a una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales y sociales, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto, por lo que se hace necesario mejorar las condiciones que permitan superar la inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra la población guatemalteca, ya que las mismas representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país, especialmente en el área rural y en los grupos urbano marginales e indígenas.

El objetivo general de este estudio es establecer el grado de incumplimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su incidencia en la desnutrición de niños marquenses, el cual fue alcanzado gracias a la información que proporcionaron las unidades de análisis, así como los resultados de la investigación de campo.

Teniendo como hipótesis que debido al incumplimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la desnutrición en niños marquenses no ha sido erradicada, al contrario se ha incrementado; misma que fue comprobada pero no en su totalidad, ya que no se ha incrementado, se ha acortado en una mínima parte, debido a los resultados que presentó esta investigación.



El contenido de esta tesis se ostenta en cinco capítulos; el primero de estos se denomina nutrición que detalla sus definiciones por varios autores, establece sus características, así como sus elementos, por último detalla las clases y niveles de esa nutrición; el segundo capítulo, se titula seguridad alimentaria y nutricional, que tiene como subtemas los siguientes: antecedentes, definiciones, aplicación, cumplimiento y mandato realizando consultas en periódicos matutinos diarios que circulan en San Marcos, consultas en páginas de internet y con libros y tesis que han tratado la seguridad alimentaria y nutricional; el tercer capítulo, trata sobre la inseguridad alimentaria y nutricional, y se proporcionan algunas definiciones, también se trató sobre sus niveles, se numeran las instituciones que velan para que se incumpla dicha inseguridad y sus programas; en el capítulo cuarto, se explica lo relativo a la desnutrición, iniciando con su importancia, clases de desnutrición, cuál es la forma de erradicarla y las medidas legales que existen; en cuanto al capítulo cinco, se tituló cumplimiento o incumplimiento del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional en donde se abordó su importancia, se establecieron datos estadísticos sobre la seguridad alimentaria en san marcos, así mismo se compararon datos estadísticos actuales con anteriores.

En cuanto al enfoque metodológico se empleó el método científico; apoyado en los métodos deductivo y analógico, los cuales han encontrado un importante fundamento en las técnicas bibliográficas y de fuente primaria. En lo relativo a las técnicas utilizadas, se hizo acopio a la síntesis, la bibliográfica y la de resumen con el fin de elaborar el presente informe, que es resultado de una investigación que hoy se presenta.

Con lo anteriormente considerado finalizo con la conclusión discursiva incluida en el presente informe final con el cual cumplo con los requerimientos planteados por las autoridades universitarias y que sea de beneficio para la población de San Marcos ya que estoy aportando un conocimiento nuevo en cuanto al presente tema, a la vez servirá para que los empleados de las instituciones indicadas en el presente informe tomen en cuenta mi conclusión para mejorar los fines para los cuales fue creada esta institución.



## CAPITULO I

### 1. Nutrición

#### 1.1. Definiciones

“La nutrición es principalmente el aprovechamiento de los nutrientes, manteniendo el equilibrio del organismo a nivel molecular y macrosistémico.”<sup>1</sup>

“Es el proceso biológico en el que los organismos asimilan los alimentos y los líquidos necesarios para el funcionamiento, el crecimiento y el mantenimiento de sus funciones vitales. La nutrición también es el estudio de la relación que existe entre los alimentos y la salud, especialmente en la determinación de una dieta.

Los procesos macrosistémicos están relacionados a la absorción, digestión, metabolismo y eliminación. Los procesos moleculares o microsistémicos están relacionados al equilibrio de elementos como enzimas, vitaminas, minerales, aminoácidos, glucosa, transportadores químicos, mediadores bioquímicos, hormonas, etc.”<sup>2</sup>

“Como ciencia, la nutrición estudia todos los procesos bioquímicos y fisiológicos que suceden en el organismo para la asimilación del alimento y su transformación en

---

<sup>1</sup> Escott Stump, Sylvia. **Nutrición, diagnóstico y tratamiento.** Pág. 4.

<sup>2</sup> Ramírez García, Karla Nohemi. **Desnutrición como causa de mortalidad infantil; el problema de su registro oficial en el hospital regional de Occidente.** Pág. 21.



energía y diversas sustancias.”<sup>3</sup> Lo que también implica el estudio sobre el efecto de los nutrientes sobre la salud y enfermedad de las personas, específicamente en niños marquenses.

“De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición, es decir, una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular, es un elemento fundamental de la buena salud. Una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.”<sup>4</sup>

## 1.2. Características

“La nutrición se encarga del estudio de todos los procesos bioquímicos y fisiológicos que se dan en el cuerpo para asimilar y transformar en energía y otras sustancias los alimentos que tomamos.

Muchas de las enfermedades más comunes y los síntomas que presentan en muchas ocasiones pueden ser prevenidas o aliviadas con una alimentación adecuada; por esto, la nutrición se esfuerza por comprender cómo y cuales son los factores de la dieta que influyen en la salud de manera tan decisiva”.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Instituto de nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Seguridad alimentaria y nutricional breve. <http://www.incap.int>. (Consulta realizada el 20 de mayo de 2015).

<sup>4</sup> *Ibidem*. (Consulta realizada el 21 de mayo de 2015).

<sup>5</sup> <http://mamberry.fullblog.com.ar>. (Consulta realizada el 21 de mayo de 2015).

En base a lo indicado anteriormente, una alimentación adecuada tiene las características siguientes:

- a) La necesidad de micronutrientes no energéticos, tales como las vitaminas y minerales.
- b) Los requerimientos de energía, a través de la metabolización de nutrientes como son los carbohidratos, proteínas y lípidos. Estos requerimientos están relacionados con el gasto metabólico basal, el gasto por la actividad física y el gasto producido por la dieta.
- c) La toma de suficiente fibra dietética. La adecuada hidratación haciendo un consumo correcto de bebidas, en especial de agua.

Desafortunadamente, hoy en día los alimentos que se toman en muchos casos no tienen ni la décima parte de los nutrientes que tenían hace treinta años. Esto se debe a la explotación extensiva que existe, plantando en enormes cantidades y sin dejar descansar a los suelos, y a no dejar madurar los alimentos el tiempo suficiente, haciéndolos madurar en cámaras frigoríficas.

Para compensar estas carencias, se hace muy recomendable (casi obligatorio) compensar la desnutrición con suplementos alimenticios que vienen desde pastillas a bebidas o en polvo.

### 1.3. Elementos

“a) Índice de masa corporal: el índice de masa corporal explica diferencias en la composición corporal al definir el nivel de adiposidad de acuerdo a la con la relación de peso a estatura, eliminando así la dependencia en la constitución, este consiste en dividir el peso corporal en kilogramos (kg) entre la estatura en metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

Al igual que en los niños y en los adolescentes, el peso y la estatura son los indicadores antropométricos utilizados para evaluar el estado nutricional en los adultos. El peso y la estatura se combinan para obtener el índice de quételet o índice de masa corporal (IMC).

La presencia de edemas bilaterales, explorada de la misma forma que en los niños, se considera también como una característica de la desnutrición severa (si no es debido a problemas cardiacos o renales).

b) Pliegues cutáneos: la medición del pliegue adiposo o pliegue cutáneo constituye un medio para valorar la cantidad de grasa corporal que tiene un individuo. Es práctico en circunstancias clínicas, aunque la validez depende de la exactitud de las técnicas de medición y la repetición de las mediciones en el tiempo. Los cambios, si se presentan, tomarán de tres a cuatro semanas.

Se utilizan para estimar la grasa corporal, ya que siempre que no exista retención de líquidos, 50% de ésta se localiza en el tejido subcutáneo, pero varía según el sexo, la raza y edad. Al medir las reservas lipídicas se puede estimar la duración o severidad de una desnutrición u obesidad.

- c) **Circunferencia muscular media del brazo:** el perímetro de la parte media del brazo se mide en un punto equidistante entre la apófisis acromión de la escápula y el vértice del codo. Casi 60% de las proteínas corporales se concentra en los músculos. Durante la desnutrición, el músculo se desgasta por lo que la medida de la masa muscular brinda información sobre la reserva de la proteína somática.

Para tal propósito, la medida de la circunferencia muscular media del brazo es la más utilizada y fácil de medir. Es un indicador satisfactorio de la masa corporal magra y, por consiguiente, de las reservas de proteína esquelética del individuo. El combinar las mediciones del perímetro de la parte media del brazo y el pliegue cutáneo tricipital permite la determinación indirecta del área muscular media del brazo y el área adiposa del brazo.

- d) **Impedancia bioeléctrica:** es una técnica de análisis de composición corporal que se basa en el principio de que, en comparación con el tejido adiposo, el magro tiene mayor conductividad eléctrica y menor impedancia con relación al agua, lo cual depende del contenido de electrólitos. El análisis de impedancia bioeléctrica implica adaptar electrodos a las extremidades de un paciente y pasar una

corriente eléctrica pequeña a través de los electrodos para obtener mediciones eléctricas y de resistencia. Así, desequilibrio electrolítico, la obesidad y el estado de hidratación ejercen un impacto en la fiabilidad de las mediciones.

- e) Análisis bioquímico: las pruebas bioquímicas constituyen las medidas más objetivas y sensibles del estado nutricional, pero no todas con apropiadas. Se deben interpretar con cautela los resultados, ya que pueden ser afectados por estados patológicos y tratamientos. Entre este, se encuentra la medición de la concentración de plasmática de proteínas que se emplean para valorar el compartimento proteico visceral y habitualmente se determinan albúmina, transferrina, prealbúmina y la proteína transportadora del retinol. Todas son sintetizadas en el hígado y no dependen únicamente del estado nutricional, sino que se modifican también en otras situaciones que hay que descartar, como cirugía, traumatismos, infecciones y otros procesos agudos.

Pueden utilizarse otras pruebas inmunológicas como la hipersensibilidad retardada, medición de inmunoglobulinas, estimulación de linfocitos T con fitohemaglutina, reducción de los monocitos de nitroazul de tetrazolio y fagocitosis de los heritrocitos inducida por receptores del complemento. No obstante, estas pruebas pueden alterarse por otros factores diferentes al estado nutricional. Además, no están bien definidos los criterios de interpretación y son poco comunes en el contexto hospitalario.”<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Aranceta, Jania. **Nutrición comunitaria**. Pág. 23.

#### 1.4. Clases

“Todos los nutrientes desempeñan distintos trabajos en el organismo, ya que se necesitan de vitaminas, minerales, proteínas, hierro, calcio, ácido fólico, etc. Por lo tanto, es vital que los niños tengan una adecuada nutrición y una dieta sana para que su potencial de desarrollo sea óptimo, asimismo en la adolescencia, en la madurez y hasta en la tercera edad es necesario tener hábitos dietéticos y mucho ejercicio ya que marcarán la diferencia entre una vida sana y el riesgo de sufrir enfermedades en las distintas etapas de la vida”.<sup>7</sup> Por lo tanto, es necesario conocer cuáles son las clases de nutrición para aplicar la más conveniente a cada necesidad.

- “a) Nutrición beneficiosa: los hábitos pueden ser benéficos, neutros o mixtos (benéficos en algunos aspectos y perjudiciales en otros.) Siempre es necesario valorar el entorno físico, ecológico, sociocultural y económico en el que un hábito tiene lugar. Un hábito que parecería indeseable si se le ve en forma aislada, bien puede ser la mejor opción posible dada las condiciones de cada caso. También el reforzamiento de los hábitos benéficos debe formar parte de la educación.
  
- b) Nutrición perjudicial: son aquellos que afectan el buen funcionamiento del organismo. Para modificar los hábitos y costumbres perjudiciales se necesita educar, puesto que esto pretende cambios positivos que favorecen el bienestar y el desarrollo del ser humano. Cambiar hábitos alimentarios arraigados no es fácil,

---

<sup>7</sup> Morales, Beverly. **Nutrición**. Reportaje del 14 de abril de 2015, Nuestro Diario. Pág. 25.

las razones de ser de estos hábitos son muchas, tienen peso y actúan cotidianamente, a veces un hábito perjudicial es tan placentero que cualquier argumento acerca de sus efectos mediatos, intangibles y tal vez incomprensibles tienen poco efecto sobre quien lo practica. Los hábitos y costumbres son dinámicos, se regeneran cada día, suele ocurrir que los hábitos perjudiciales se detectan pero no se analizan con detalle suficiente para conocer su naturaleza y modificar sus causas cuando esto es posible. Ciertamente hay hábitos que perjudican la salud y que en mayor o menor grado, figuran en la etiología de las deficiencias y excesos nutricionales.”<sup>8</sup>

## **1.5. Niveles**

Solamente tiene dos niveles, divididos en nutrientes mayores y nutrientes menores, sin embargo se sub-clasifican de la siguiente manera:

### **“1.5.1. Nutrientes mayores**

- a) **Proteínas:** las proteínas son compuestos fundamentales de todos los tejidos y órganos. Son los componentes más importantes de las células vivas y constituyen más del 50% de su peso seco. Las funciones más relevantes de las proteínas nutricionalmente hablando son de proveer nitrógeno y aminoácidos esenciales para la síntesis de proteínas específicas del organismo, también son fuente de

---

<sup>8</sup> Tax Lopez, Karla Marina. **Relación entre estado nutricional y hábitos alimentarios.** Pág. 18 y 19.

energía y de nitrógeno orgánico para la síntesis de metabolitos. Las proteínas corporales se forman por la unión de aminoácidos, los cuales provienen de la dieta y de las proteínas del mismo organismo, las que constantemente se están degradando y produciendo de nuevo, algunos aminoácidos llamados esenciales deben ser ingeridos preformados en la dieta, los aminoácidos no esenciales también están en alimentos, pero además pueden ser sintetizados por el ser humano a partir de compuestos nitrogenados de la dieta a los tejidos y de precursores hidrocarbonados.

- b) Carbohidratos: los carbohidratos, también llamados hidratos de carbono, son compuestos orgánicos que al oxidarse en el organismo aportan entre el 55% y 80% de energía total de la dieta, los carbohidratos se clasifican en monosacáridos, disacáridos, polisacáridos”.<sup>9</sup>

Los monosacáridos como la glucosa y la fructosa están presentes en las frutas, los disacáridos como la galactosa y la sacarosa, se encuentran en la leche y el azúcar, respectivamente, los polisacáridos, también llamados carbohidratos complejos, como los almidones y las dextrinas, se encuentran en granos de leguminosas, cereales tubérculos, los complejos no digeribles como la celulosa, hemicelulosa y pectina, forman parte de la fibra dietética. Los carbohidratos complejos digeribles como la celulosa, dextrina y el colágeno constituyen la principal fuente de energía.

---

<sup>9</sup> Martínez, Jesús. **El libro blanco de la hidratación**. Pág. 245.



- c) **Grasas:** se utiliza el término “lípidos” para referirse a las grasas y aceites que son compuestos orgánicos y que se caracterizan por ser insolubles en agua y solubles en solventes como (éter, cloroformo, tetra cloruro de carbono). Los lípidos de importancia nutricional son los lípidos, los ácidos grasos y el colesterol. Son la fuente más concentrada de energía alimentaria, los triglicéridos están formados por la unión de tres ácidos grasos con una molécula de glicerol. Los ácidos grasos se clasifican como ácidos de cadena corta (menos de 6 moléculas carbonos) de cadena mediana de 6 y 10 carbonos, de cadena largara 12 o más carbonos. Los ácidos grasos se absorben de diferente manera en el intestino y también se les clasifica como saturados (sin enlaces dobles en su molécula), mono insaturados (con un enlace doble), poliinsaturados (con dos o más enlaces dobles), estos tipos de ácidos grasos tienen efectos distintos en la salud. Las grasas de origen animal carecen de cantidades apreciables de ácidos grasos esenciales por ser altamente saturados, con excepción de los pescados, grasas vegetales en su mayoría aceite son recomendables por superior contenido en ácidos grasos esenciales.

### **“1.5.2. Nutrientes menores**

- a) **Vitaminas:** las vitaminas son compuestos orgánicos esenciales que se necesitan en cantidades muy pequeñas para apoyar las funciones orgánicas normales; por lo general el organismo no puede sintetizar en las cantidades necesarias para satisfacer sus necesidades fisiológicas normales.

Las funciones de las vitaminas incluyen: ser coenzimas de diversas reacciones metabólicas y regular las diferentes funciones del organismo entre otras. El cuerpo humano solo las necesita en pequeñas cantidades, pero sino se consumen, afectan la salud del individuo. "Las vitaminas se encuentran en casi todos los alimentos, principalmente en las frutas, verduras y productos de origen natural, las vitaminas proporcionan energía. Las vitaminas suelen clasificarse en dos grupos con base en sus solubilidades. Algunas son solubles en solventes no polares (como la grasa) y se le conoce como liposolubles otras son solubles en solventes polares (como el agua) y se llaman hidrosolubles."<sup>10</sup>

- b) **Minerales:** varios minerales son esenciales para la vida y la salud, y deben ser aportados por la dieta, como componentes naturales de los alimentos o agregados a un vehículo alimentario, como es el caso de la sal yodada. Los minerales actúan como elementos estructurales del esqueleto y otros órganos, como cofactores en sistemas enzimáticos, activadores o facilitadores de funciones metabólicas, transportadoras de sustancias en el organismo, al igual que las vitaminas los minerales se necesitan en grandes cantidades y no proporcionan energía, en general, los minerales son solubles y, por lo tanto son susceptibles de pasar a los alimentos al agua durante el proceso de cocción, sin embargo, alguna cantidad es recuperable cuando el agua de cocción se usa para la preparación de alimentos.

---

<sup>10</sup> **Ibidem.** Pág. 247.



## CAPÍTULO II

### 2. Seguridad alimentaria y nutricional

#### 2.1. Antecedentes

La seguridad alimentaria y nutricional es definida en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional como: “El derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa”<sup>11</sup>.

Las guías alimentarias de Guatemala (2012), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en su parte introductoria dicen que actualmente, la población guatemalteca está atravesando una transición demográfica, epidemiológica, nutricional y alimentaria; lo que se refleja en una disminución de los casos de enfermedades infecciosas, pero en contraste se experimenta un aumento alarmante por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), tales como: obesidad, diabetes, enfermedades del corazón, pulmón, riñones y diferentes tipos de cáncer, debido en gran parte al cambio en el estilo de vida de la población guatemalteca.

---

<sup>11</sup> Gobierno de la República de Guatemala. **Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional** Pág. 8.



“El propósito de las guías alimentarias es promover el consumo de una alimentación completa, saludable, variada y culturalmente aceptable en la población sana mayor de dos años, para evitar los problemas de desnutrición en la niñez y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles en jóvenes y adultos. En las referidas guías, se destaca la importancia del agua, de la que se dice que es elemento esencial para el organismo, pues ayuda a mantener la temperatura del cuerpo, transportar los nutrientes en el organismo y eliminar las toxinas. Se recomienda que una persona adolescente o adulta consuma al menos ocho vasos de agua al día”.<sup>12</sup>

“A la fecha, en Guatemala no se ha formulado una política de seguridad alimentaria y nutricional con una visión de Estado, aunque sí se han realizado esfuerzos parciales para abordar el problema, como el promovido por la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica (SEGEPLAN) en 1974, la cual elaboró los lineamientos para una política nacional de nutrición. Posteriormente, en 1976, se identificó la necesidad de contar, en SEGEPLAN, con un grupo de coordinación con representantes de los distintos sectores, quienes elaboraron el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

A partir del año 1990, SEGEPLAN integró un grupo focal para la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual produjo el plan de acción de alimentación y nutrición 1993-1996.

---

<sup>12</sup> Recinos Angel, Juan Pablo. **Recomendaciones para una nutrición sana**, Pág. 21.



En el año 1996 se realizó el seminario-taller El gobierno y la sociedad civil en el análisis de la seguridad alimentaria-nutricional en Guatemala; como resultado del mismo se estableció una agenda de trabajo y se consolidó la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). En el mismo año, la CONASAN elaboró la propuesta de la política nacional de seguridad alimentaria nutricional, el plan de acción en alimentación y nutrición 1996-2000 y un marco institucional para su implementación.

En el año 1997, el gobierno aprobó la política y el sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional, estableciéndose objetivos y líneas de acción para el mismo año; posteriormente, cada ministerio preparó sus propias metas dentro de un plan de acción de la política de SAN.

A partir del año 2000 se reiniciaron acciones en esta materia, formulándose la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional bajo la conducción del Gabinete Social de la Presidencia. En el año 2001 se aprobó, en una segunda lectura, la Ley de Seguridad.<sup>13</sup>

## 2.2. Definiciones

"El estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado

---

<sup>13</sup> Gobierno de la República de Guatemala. **Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.**  
Pág. 3

consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano.

El sector salud de la región Centroamericana definió la seguridad alimentaria y nutricional en un sentido amplio, tomando en consideración la cadena agroalimentaria nutricional. En su definición se considera al medio ambiente, al recurso hídrico, el sistema productivo agroalimentario, el acceso y la economía familiar, las estrategias de sobrevivencia de la población más vulnerable, el consumo alimentario, su aprovechamiento biológico y el logro de la adecuación nutricional, pre requisito de un desarrollo humano integral y sostenible”.<sup>14</sup>

Seguridad alimentaria y nutricional es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

Para la ponente la seguridad alimentaria y nutricional es la obligación que el Estado de Guatemala tiene de proveer a todos sus habitantes de una subsistencia ajustada a los estándares de vida de los guatemaltecos, dicho sustento debe ser eficiente, eficaz y óptimo para lograr la erradicación de la desnutrición y por supuesto de la pobreza extrema y con esto disminuir la

---

<sup>14</sup> [www.incap.int](http://www.incap.int) Consulta realizada el 01 de junio de 2015.

tasa de muertes, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano.

### **2.3. Aplicación**

“En Guatemala el 79.9 por ciento de la población se mantiene bajo la línea de pobreza y el 59.3 por ciento en situación de pobreza extrema (SEGEPLAN 1996). La Organización Panamericana de la Salud calcula que el 56.2 por ciento de la población guatemalteca vive con menos de \$1.60 por día, y el 15.7 por ciento vive en condiciones de extrema pobreza, con menos de \$0.70 por día. La incidencia es aún mayor en el área rural donde la pobreza alcanza al 74.5 por ciento del total de la población. Esto decide la situación de bajo desarrollo humano, nivel por el cual, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al país le corresponde el puesto número 114 de los 173 países que forman el sistema de naciones Unidas con un índice de desarrollo humano de 0.634.(PNUD, 2003).

Según la encuesta materno infantil del año 2002, cuando la relación de talla para la edad está por debajo de -2.0 representa un retardo en la estatura o desnutrición crónica, que puede ser consecuencia de deficiencias nutricionales en la dieta o de la incidencia de infecciones. El valor observado de desnutrición crónica total a nivel nacional es de 49.3 por ciento, lo que indica que la mitad de los niños/as menores de diez años están sufriendo condiciones adversas en su crecimiento, condiciones que generalmente están asociadas a una precaria situación social y económica. La quinta



parte (21.2 %) sufren de desnutrición crónica severa. El problema de la desnutrición crónica también aumenta con el orden de nacimiento, de 36.6 por ciento con el primer niño nacido a 63.5 por ciento con seis o más nacidos. En el área rural el porcentaje llega hasta el 55.5 por ciento, y las regiones que presentan niveles más altos de desnutrición crónica son la noroccidente y la norte con 68.3 y 61.0 por ciento, respectivamente. La desnutrición crónica se duplica en los niños y niñas indígenas, 69.5 por ciento, no así en los niños ladinos, 35.7 por ciento.

El tercer censo nacional de talla en escolares del año 2008, muestra una pequeña baja en la prevalencia nacional en el retardo en talla, en comparación con los datos que se tienen del 2001, a pesar de esto la prevalencia a nivel nacional sigue siendo de más del 45 por ciento y en algunos sectores del país este porcentaje aumenta, como es el caso del departamento de Chimaltemango, donde la prevalencia de retardo en talla es de 53.9 por ciento y aumenta aun más en algunos municipios como en San Juan Comalapa llegando hasta un 65.1 por ciento.

“Por otro lado, la obesidad en el adulto es un problema que va en aumento en Latino América por lo cual ya ha sido considerada como epidemia por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) quienes estiman que los índices de incidencia en la salud pública son comparables con los índices de la desnutrición lo que alarma a las autoridades hispanas.”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Romeo Lorenzo, et al **Valoración del Estado nutricional en niños y adolescentes.** Pág. 78.

En Guatemala, el Ministerio de Desarrollo Social fue creado en el año 2,012 con el ingreso del nuevo y actual gobierno. Es decir que mediante el Decreto Legislativo número 01-2012 se reformó la Ley del Organismo Ejecutivo, mismo que fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en su segundo y último debate y entró en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial de Centroamérica.

Dicho Ministerio, es definido como la dependencia del Organismo Ejecutivo a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales. El MIDES vino a reformar los programas sociales del antiguo gobierno y crear otros, entre ellos están:

- “Bono de salud: se otorga a familias que cumplan con la corresponsabilidad de cuidado de la salud de sus integrantes. Los requisitos son los siguientes:
  1. Tener hijos en edades de 0 a menores de 15 años.
  2. Asistir al servicio de salud y llevar controles médicos de sus hijos.
  3. Llevar control de la madre en estado de gestación o lactancia.

- **Bono de educación:** se otorga a familias que cumplan con la **corresponsabilidad de** permanencia escolar de sus hijos/as. Los requisitos son los siguientes:
  1. Tener hijos en edades de 6 a menores de 15 años.
  2. Llevar a los niños/as al establecimiento educativo y evitar las ausencias.
  3. Cumplir con el 90% de asistencia en los niveles de preprimaria y primaria.
  
- **Mi bolsa segura:** este programa se integra dentro de esfuerzos gubernamentales para mitigar la pobreza y el riesgo social en áreas urbanas, así como a responder a situaciones que afectan el acceso de las familias a alimentos de buena calidad y cantidad, en forma oportuna. Su carácter es temporal y consiste en brindar una bolsa de alimentos, la cual se distribuye en forma periódica a familias vulnerabilizadas por la situación de pobreza y/o crisis que enfrentan y que habitan en zonas de riesgo urbano del departamento de Guatemala. Además, se entrega a personas con discapacidad, adultos mayores sin protección social y familias que sufren de situaciones que les limitan su acceso a alimentos. La entrega de la bolsa busca apuntalar a familias del área urbana que enfrentan pobreza y/o riesgo social, que tienen en su seno niños y adolescentes; mujeres embarazadas o en período de lactancia; adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad. Asimismo, pretende apoyar a las familias que por situaciones particulares como sequías, inundaciones, prohibiciones o vedas, entre otras, se ven afectados en su acceso a los alimentos.

- **Mi beca segura:** este programa consiste en la entrega de transferencias monetarias condicionadas (TMC) con carácter temporal, a las familias que no cuentan con recursos económicos para que sus hijos en la edad de la adolescencia y/o juventud, ejerciten su derecho de acceso a la educación y se establezcan condiciones que permitan que este grupo poblacional, asista, permanezca y apruebe el ciclo básico y diversificado del sistema escolarizado del país.

Es requisito fundamental que los usuarios del programa, demuestren estar matriculados en un centro escolar en el que cursan su ciclo básico o diversificado y anualmente presentar la certificación del 90% de asistencia promedio a la escuela; así como la certificación de haber sido promovido al grado inmediato superior para el cual fue otorgada la beca.

El monto de mi beca segura es variable y está vinculado al ciclo escolar para el que se otorga, pudiendo llegar en los casos que así lo ameriten, hasta los estudios universitarios

- **Mi comedor seguro:** es un programa que consiste en ofrecer un apoyo a las personas y familias vulnerabilizadas por su situación de pobreza, crisis, emergencias, calamidades u otras, que afectan su acceso a la alimentación. Brindándoles raciones servidas de comida nutritiva, balanceada e higiénica a bajo costo.

La prestación del servicio tiene un carácter inclusivo y proporciona **especial** atención a personas adultas mayores, personas indigentes y en general a todas aquellas que lo necesiten por enfrentar una situación de crisis particular.

Tiempos de comida:

- 1) Desayuno.
  - 2) Almuerzo.
  - 3) Cena (se habilita en albergues solamente en caso de emergencia).
- Jóvenes protagonistas: es un programa de formación alternativa y extra escolar, que se implementa en los edificios que ocupan las escuelas del Ministerio de Educación y otros espacios disponibles en las comunidades. El reto es promover el aprovechamiento del talento artístico, deportivo, social y cultural de los adolescentes y jóvenes; al mismo tiempo que busca fomentar valores y principios, basados en la integración familiar, el apoyo mutuo, la amistad, la concordia y la paz, entre otros.

“Desarrolla diversas actividades de formación extracurricular, a través de talleres de capacitación que se implementan los fines de semana, por medio de los cuales, los jóvenes construyen sus aprendizajes a través de actividades prácticas, que les permiten potencializar su talento, creatividad y capacidad de innovación; produciendo mejoras dentro de su convivencia familiar y comunitaria.”<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> [www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt) Consulta realizada el 4 de junio de 2015.

## **2.4. Cumplimiento**

A continuación se definen nueve ejes programáticos de la seguridad alimentaria y nutricional para su cumplimiento, seis corresponden a los campos de acción y tres al funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- I. **Disponibilidad de alimentos:** este eje va orientado a facilitar que los alimentos que se produzcan, importen, procesen y comercialicen lleguen a toda la población. En tal sentido, se impulsará el mejoramiento de la infraestructura vial, transporte, comunicaciones, almacenamiento, procesamiento, transformación agro-industrial y comercialización.
  - Fortalecer la capacitación, la organización, y los recursos técnicos y crediticios para la producción de los alimentos básicos en los ámbitos familiar, comunal y empresarial.
  - Priorizar y ejecutar acciones interinstitucionales e intersectoriales que promuevan la producción de alimentos para el mercado local, en áreas geográficas de mayor vulnerabilidad.
  - Generar condiciones de competitividad, en la producción agropecuaria de alimentos básicos, mediante la asistencia técnica, crediticia y de comercialización.



- **Mejorar la productividad en el cultivo y manejo de granos básicos en los estratos de productores de infra y subsistencia, promoviendo mejores condiciones de comercialización.**
- **Coordinar y ejecutar acciones tendientes a promover la protección de fuentes de agua para la producción de alimentos y consumo humano.**
- **Promover reformas normativas tendientes a mejorar el acceso y utilización racional del agua, privilegiando el interés común.**
- **Propiciar la inversión y crecimiento de empresas agroindustriales productoras de alimentos, que utilicen preferentemente insumos nacionales, para fomentar la producción del país.**
- **Legislar y regular la importación de productos transgénicos.**
- **Reducir o eliminar condiciones que propicien o permitan la competencia desleal entre productos nacionales e importados.**
- **Establecer un marco normativo, institucional y operativo para el manejo de contingentes y donaciones de alimentos, cuando sea necesario recurrir a estas fuentes para superar etapas críticas de desabastecimiento de alimentos.**
- **Promover sistemas de control y monitoreo de insumos agrícolas, para velar por su inocuidad a las personas y al ambiente.**

- **Monitorear tipo, existencias, y calidad de alimentos básicos en el ámbito local y comunitario, para prevenir y atender contingencias y eventos climáticos.**
  - **Fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica en la producción agro.**
- II. Acceso de la población a los alimentos: este eje se orienta a promover, desarrollar y garantizar acciones para que la población disponga en el mercado de los alimentos que requiere, genere los ingresos para adquirirlos, o los produzca y/o los reciba en forma donada.**
- **Generar nuevas oportunidades de ingreso que permita a las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza, contar con los recursos económicos necesarios para adquirir los alimentos básicos.**
  - **En las zonas que acusen inseguridad alimentaria y nutricional se promoverán proyectos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes, procurando fomentar que una parte de las remesas familiares se destinen a la inversión productiva.**
  - **Sobre la base de estudios y diagnósticos, impulsar programas de asistencia alimentaria y nutricional entre la población más necesitada.**
  - **Establecer mecanismos para la coordinación de acciones de asistencia alimentaria, principalmente en situaciones de emergencia.**



- **Mediante los estudios correspondientes, y con participación de los productores se implementarán programas de producción, almacenamiento y abastecimiento de alimentos para responder a situaciones de crisis.**
  - **Considerar el costo de la canasta básica de alimentos como uno de los criterios para la negociación del salario mínimo.**
  - **Crear condiciones de mercado que tiendan a garantizar la estabilidad de los precios de los alimentos básicos.**
  - **Fortalecer los sistemas de regulación y control de pesos, medidas y calidad de los alimentos básicos que se comercialicen en el país.**
  - **Promover la auditoria social para mejorar la vigencia de la legislación de protección al consumidor en relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.**
- III. Consumo de alimentos: este eje se orienta a desarrollar y fortalecer la capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, adquisición, almacenamiento, preparación y distribución intrafamiliar de los alimentos.**
- **Establecer campañas sistemáticas de información, educación y comunicación en el tema alimentario nutricional, priorizando la educación de la niña y la adolescente y con respeto a la diversidad étnica y cultural del país.**

- Fortalecer los programas de promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses, extendiéndola hasta entrados los 2 años con alimentación complementaria.
  - Fortalecer las condiciones institucionales y técnicas para el control de la inocuidad en la producción y comercialización de alimentos, naturales y/o procesados, de conformidad con la legislación nacional vigente, y el CODEX-Alimentarius.
  - Promover el cumplimiento de la legislación vigente relativa a la fortificación de alimentos procesados.
  - Incorporar módulos específicos en las encuestas de hogares para conocer el consumo de alimentos, con mayor atención en las zonas de alto riesgo alimentario.
  - Promover y apoyar las organizaciones civiles de consumidores, para defender colectivamente sus derechos e intereses.
- IV. Aprovechamiento biológico de los alimentos: este eje se orienta a promover y facilitar un estado de bienestar físico y biológico en la población, que le permita aprovechar eficientemente las sustancias nutritivas de los alimentos ingeridos.
- Desarrollar, fortalecer y consolidar programas de educación que influyan en el mejoramiento y sostenimiento del estado de salud.
  - Realizar jornadas masivas de educación, para promover mejores prácticas de higiene en la producción y consumo de alimentos.



- **Coordinar acciones para garantizar la inocuidad de los alimentos para consumo humano.**
- **Fortalecer y desarrollar los programas de fortificación de alimentos con micro nutrientes, en particular, yodo y flúor, vitamina A, hierro, ácido fólico, y vitaminas del complejo B.**
- **Sistematizar la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades relacionadas con nutrición y alimentación.**
- **Fortalecer la vigilancia sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental.**
- V. **Prevención y tratamiento de la desnutrición: este eje se orienta al mejoramiento de la infraestructura, y al fortalecimiento de las instituciones y el personal encargados del diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del desnutrido, particularmente de niños y madres lactantes.**
  - **Fortalecer, en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización, y tratamiento si requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**
  - **Implementar un sistema para prevenir, detectar y tratar enfermedades nutricionales en la población particularmente vulnerable.**

- Ampliar y sistematizar los programas de fortificación alimentaria con micro nutrientes.
  - Garantizar la asistencia alimentaria a niños con desnutrición aguda y sus familias, durante el período de recuperación. Establecer un programa de alimentación complementaria para niños de 6 meses a 3 años, mujeres embarazadas y lactantes.
  - Promover la consolidación del apoyo comunitario para fortalecer la prevención y tratamiento de la desnutrición.
- VI. Sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional: este eje se orienta al fortalecimiento y promoción de un enfoque integral de la SAN mediante la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información pertinente, para la toma de decisiones políticas y técnicas en los diferentes niveles de acción del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.
- Realizar un diagnóstico de los sistemas de información existentes, relacionados con SAN.
  - Establecer un sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN.

- Establecer un plan y su correspondiente cronograma para que el sistema nacional de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional llegue hasta el ámbito comunitario.
  - Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos en encuestas de hogares; realización de censos de talla en escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos.
  - Coordinar las actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación de la SAN con las diferentes instituciones generadoras de datos.
  - Establecer redes con organismos nacionales e internacionales que generen, dispongan, y/o sean usuarios de información relacionada a SAN.
- VII. Fortalecimiento institucional: este eje se orienta a consolidar un marco normativo e institucional que permita el establecimiento y funcionalidad del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional, dotándolo de los recursos financieros técnicos y humanos que sean necesarios.
- Establecer el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con su respectiva normativa y procedimientos.
  - Formular, el ante proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su respectivo reglamento, promoviendo su aprobación y vigencia.

- Promover la inserción activa y efectiva de la SAN en las políticas públicas sectoriales.
- Hacer los ajustes normativos, administrativos, financieros y logísticos necesarios dentro de las instituciones responsables para el efectivo funcionamiento del sistema SAN.
- Incorporar las acciones de SAN en los planes operativos de los Consejos de Desarrollo a todo nivel.
- Desarrollar y fortalecer alianzas entre sociedad civil, sector público, y cooperación internacional para la ejecución coordinada y efectiva de las acciones de SAN.

VIII. Asignación de recursos: eje orientado hacia la identificación, gestión, negociación y asignación de recursos financieros, de distintas fuentes, para la ejecución del Plan Estratégico de SAN.

- Promover que en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado, se asignen los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la institucionalidad, la política y el plan estratégico de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Promover y gestionar que la seguridad alimentaria y nutricional sea considerada entre las prioridades en la política fiscal y tributaria del País.
- Priorizar la inversión en las áreas con altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional al definir el listado geográfico de obras del gobierno de Guatemala.

- Establecer y garantizar mecanismos de sostenibilidad financiera para el financiamiento de los programas de SAN.
  - Establecer mecanismos para hacer efectiva la transparencia y auditoria social en el uso de fondos dedicados a SAN.
- IX. Cooperación Internacional: este eje se establece para coordinar la cooperación técnica y financiera de los organismos bilaterales y multilaterales y de las ONG's internacionales para la implementación de la política y el Plan Estratégico de SAN.
- Difundir entre la cooperación internacional la política de Estado en materia de SAN.
  - Identificar las áreas de cooperación internacional en materia de SAN.
  - Velar porque todos los convenios de cooperación internacional que se establezcan en materia de SAN se enmarquen en la política de estado en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

## **2.5. Mandato**

El mandato se traduce en el cúmulo de leyes o normas jurídicas que regulan de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, para lo cual se encuentran las siguientes:

- I. Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 en su Artículo 25; indica: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como

a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

- II. Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), que indica textualmente: 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: **a)** Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; **b)** Asegurar una



distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.

- III. El fundamento legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala. El Artículo 2, Deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos. La especificidad se acentúa en el Artículo 94 constitucional, que establece la obligación del Estado de proveer salud y asistencia social; además, dicho Artículo enuncia el compromiso explícito de procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social. El Artículo 97 de la Carta Magna norma el uso racional de la fauna, la flora, la tierra y el agua; finalmente, el Artículo 99, referente a la alimentación y nutrición, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo. En esa línea, la PSAN responde al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del Estado. La política se inserta en la estrategia de reducción de la pobreza y responde a los Acuerdos de Paz, los cuales plantean (...) considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades.

- IV. Mediante el Acuerdo Gubernativo número 278-98, el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho Acuerdo se da el mandato explícito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de: Atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.
- V. Asimismo, el Código de Salud en el Artículo 43 indica que se (...) promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.
- VI. La ley específica, ley del Sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional establece la política de seguridad alimentaria y nutricional bajo el concepto de seguridad alimentaria y nutricional el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.
- VII. Ley de Desarrollo Social, cuya finalidad es propiciar el desarrollo de la persona humana y dentro de otros procurar la atención de grupos de especial atención. La

política de desarrollo social y población deberá prever lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, perseverando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad. Equidad y libertad.

- VIII. Otra ley en el aspecto internacional es una cumbre en la que se llegó a la conclusión siguiente apoyar la puesta en práctica de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional basada en los criterios de equidad, sostenibilidad, productividad, suficiencia y estabilidad, a fin de garantizar el acceso, producción, consumo y adecuada utilización biológica de los alimentos, articulando la producción agropecuaria con la agroindustria y mecanismos de comercialización rentables, prioritariamente para nuestros pequeños y medianos productores.
- IX. Los Ministros y las Ministras de Salud de Iberoamérica reunidos en la ciudad de Panamá, los días 19 y 20 de octubre de 2000, con el propósito... ACUERDAN Los Ministros y las Ministras de Salud de Iberoamérica, se comprometen a mejorar la situación nutricional de niños, niñas, adolescentes y mujeres en edad fértil, intensificar programas de educación permanente, promover la defensa de la lactancia materna, garantizar que los suministros de micronutrientes lleguen a los grupos más vulnerables a través de programas de fortificación de los alimentos, e integrar la Seguridad Alimentaria Nutricional en procesos e iniciativas de desarrollo local.



X. Otro aporte a nivel centroamericano es un acuerdo que literalmente fue aprobado así: acogemos la iniciativa regional para la seguridad alimentaria y nutricional en los países de Centroamérica impulsada por los Ministros de Salud y les instruimos para que den seguimiento con el apoyo técnico y científico del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), con el apoyo de la Secretaria General del SICA.



## CAPITULO III

### 3. Inseguridad alimentaria y nutricional

#### 3.1. Definiciones

“Es la relación entre la desnutrición proteínico-energética y otras deficiencias nutricionales con problemas de salud, especialmente en los grupos infantil y preescolar”<sup>17</sup>

“La inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) es un problema con múltiples causas, la pobreza es la fundamental sin embargo le acompañan el desempleo o ingresos insuficientes, limitado acceso a tierra cultivable para los agricultores de subsistencia; la insuficiente producción de alimentos básicos, dificultades con los recursos agrícolas o sus usos; la inadecuada comercialización (distribución) de alimentos, malas condiciones físicas o económicas; deficiencias en servicios de salud, saneamiento y educación.”<sup>18</sup>

“Se puede definir como el afecto del bienestar y desarrollo físico, emocional e intelectual de quien la padece, conlleva grandes pérdidas de productividad y crecimiento económico, disminuye el rendimiento laboral, la capacidad cognitiva y los resultados escolares; e incrementa la morbilidad y la mortalidad.”<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. **Op. Cit.** Pág. 10.

<sup>18</sup> <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Departamentoderesponsabilidadsocial>. Consulta realizada el 24 de junio de 2015.

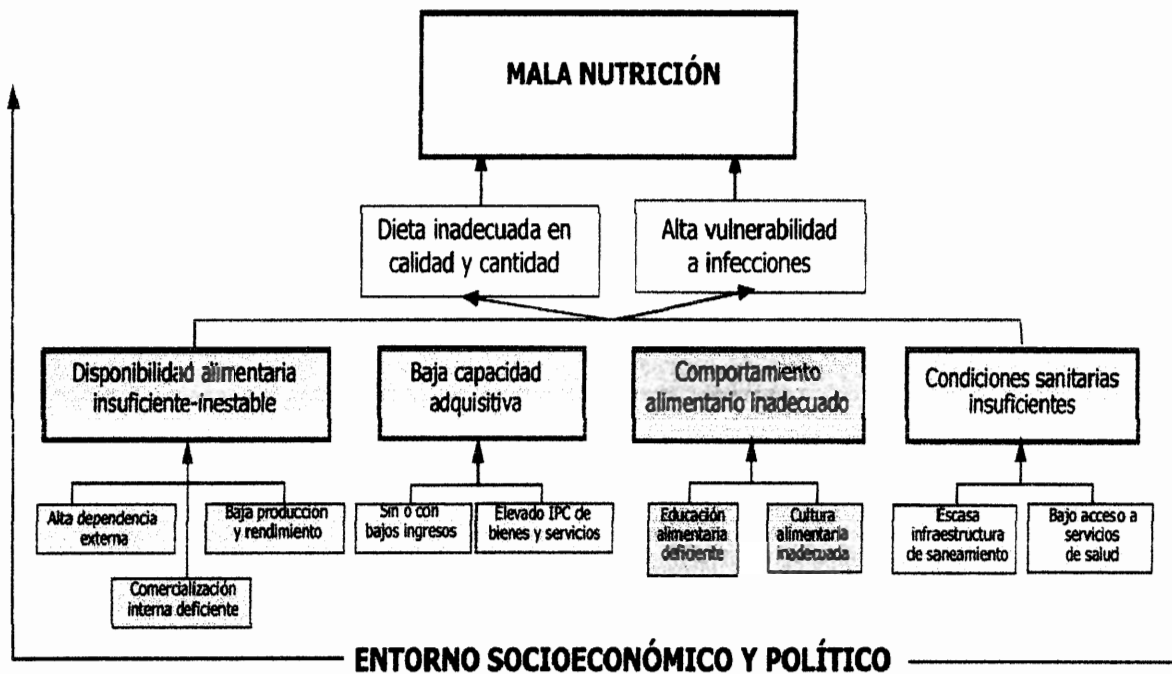
<sup>19</sup> Aranceta Jania. **Op. Cit.** Pág. 102.

### 3.2. Niveles

La disponibilidad insuficiente de alimentos, la baja capacidad adquisitiva, las prácticas alimentarias inadecuadas y las condiciones sanitarias inadecuadas, son las causas subyacentes de la mala alimentación y nutrición, las que asociadas a una alimentación inapropiada y alta carga de infecciones, son responsables de las manifestaciones de una inseguridad alimentaria y nutricional y con ello una mala nutrición.

“Las causas básicas incluirían las estructurales, la alta dependencia externa, la comercialización deficiente, los bajos ingresos y el bajo nivel educativo, entre otros.

Para demostrarlo se incluye la siguiente gráfica.”<sup>20</sup>



<sup>20</sup> Ibid. Pág. 18.

### **3.3. Instituciones que velan para que se incumpla**

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como ente rector; la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Instancia de consulta y participación social; grupo de instituciones de apoyo. Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### **3.3.1. Ministerios de Gobierno con mandato a Colaborar con la Seguridad alimentaria**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación...acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria. Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda...acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al Ministerio de Educación desarrollar capacidades en la población, para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación, etc.

#### **3.3.2. Ministerio de Desarrollo Social**

Este gobierno institucionaliza los programas sociales de atención a personas, en situación de pobreza y pobreza extrema y crea para el efecto:

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de





bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, misión del Ministerio de Desarrollo Social. Se crea con un presupuesto de 1237 millones de quetzales. Decreto 1-2012 del Congreso de la República de Guatemala:

### **3.3.3. Gabinete de Desarrollo Social**

Coordinado por la Vicepresidenta del país, se integra por Ministro de Salud, Educación, Ambiente, Desarrollo Social, Comunicaciones y Vivienda, entre otros.

### **3.3.4. Presupuesto Público, asignación específica**

El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema.. Artículo 38 Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- a. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- b. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- c. El Ministerio de Economía;
- d. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

- e. El Ministerio de Educación;
- f. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- g. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
- h. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
- i. El Ministerio de Finanzas Públicas;
- j. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia;
- k. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente;
- l. Las Municipalidades.

### **3.4. Programas**

En realidad existe solamente uno que fue un plan piloto para su verificación, autenticación y que sirviera de base para crear otros, por lo que se detalla a continuación:

Numerosos estudios confirman la relación de la malnutrición proteínico-energética y la deficiencia de micronutrientes, expresión de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, con otras manifestaciones adversas en la salud, incluyendo las relacionadas con las enfermedades infectocontagiosas y crónicas no transmisibles, la mortalidad, el crecimiento físico y los cambios anormales de peso, el desarrollo mental, el rendimiento escolar, la salud reproductiva y la productividad del adulto. En todas estas se han confirmado relaciones causa-efecto. Además, existe numerosa documentación que demuestra los efectos adversos de estas manifestaciones de la malnutrición en el



desarrollo humano, estableciéndose un verdadero círculo vicioso entre la malnutrición y el subdesarrollo humano.

El programa piloto y único para prevenir la Inseguridad Alimentaria y Nutricional se enfoca en: La inseguridad alimentaria: una amenaza a la Seguridad Humana de la población poqomam asentada en el corredor seco.

De qué se trata el proyecto: el PNUD impulsa tanto la protección de las vidas, como el empoderamiento de las personas, para que sean gestoras de su propio desarrollo en su misma comunidad.

Objetivo del programa: el objetivo del programa es contribuir a desarrollar capacidades de respuesta frente a múltiples inseguridades de los habitantes de las microcuencas, las mesas y el camarón en el municipio de San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa, ubicado en el corredor seco de Guatemala, a través de la mejora de la interrelación medio ambiente-comunidad-gobierno local fortaleciendo las capacidades de las instituciones sectoriales, organizaciones de la sociedad civil y de las familias para asegurar la protección y el empoderamiento.

Cobertura: el programa trabajará con 350 familias (2,100 personas), así como con los integrantes de los actuales mecanismos de participación y comités locales. El proceso de selección da prioridad especial a los niños y a las mujeres.



Los beneficiarios indirectos conforman la población de las microcuencas de las mesas y el camarón que asciende a 5,057 personas y potencialmente la población del municipio (22,000).

El programa arrancará con atención a las poblaciones de 8 comunidades: Los Amates, Los Olivos, Pansiguis, El Zapote, Las Mesas, Las Mesonas, Zanje de Agua y El Camarón.

Líneas de acción: dadas las amenazas que afectan a la población del corredor seco, el programa contempla una acción integral. El PNUD como la agencia líder, la FAO, la OPS y las contrapartes nacionales privilegian el trabajo en conjunto basado en una visión futurista y holística orientada a la integralidad y complementariedad interagencial del programa.

El PNUD, agencia líder, centrará sus acciones en apoyar a las instituciones y organizaciones municipales y comunitarias sobre las cuales recae la planificación territorial y la gestión de riesgos. La promoción del enfoque de Seguridad Humana conlleva un trabajo arduo de capacitación y acompañamiento de dichas instituciones poniendo a su disposición las mejores prácticas y los expertos que puedan brindar, a través de sus conocimientos y experiencia, un apoyo diseñado para el municipio con el municipio. De forma conjunta, la Municipalidad de San Luis Jilotepeque, SEGEPLAN y el PNUD promoverán la participación ciudadana, el trabajo de los COCODES y el CONRED, entre otros.

**FAO orientará sus acciones a favorecer bases para el desarrollo económico y social que permita a las familias participantes garantizar la subsistencia y mejorar la alimentación en condiciones de vivienda saludable, contribuyendo a un adecuado manejo de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad ambiental, entre otros.**

**OPS orientará sus acciones a proteger y promover la salud de las poblaciones de una manera integral. Abordará los determinantes de la salud a nivel individual, comunitario y social brindando apoyo técnico a las acciones institucionales del MPSAS a través de los enfoques de vivienda, municipios y escuelas saludables, promoviendo la demanda informada de servicios de salud y capacitando a los actores locales de salud, entre otros.**

**Desafíos: la sequía del año 2009 afectó una amplia zona en la parte oriental, central y occidental de Guatemala, lo cual activó la alarma de una crisis alimentaria. La magnitud de la crisis convirtió a la seguridad alimentaria en una prioridad nacional. El presidente Otto Pérez Molina ha brindado atención especial y el actual gobierno llevó a cabo una estrategia planteada en tres grandes pactos para actualizar las prioridades en las políticas socioeconómicas. El pacto hambre cero fue lanzado en febrero del año 2012 y tiene una proyección de cumplimiento hasta el año 2015 con los objetivos de:**

- Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil;
- Prevenir el hambre estacional y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años por la desnutrición aguda;

- Promover la seguridad alimentaria y nutricional;
- Prevenir y atender las emergencias alimentarias relacionadas con el cambio climático y los desastres por fenómenos naturales.

Resultados: “El Programa orienta sus acciones al cumplimiento de los siguientes resultados: Familias y organizaciones comunitarias de las micro-cuencas Las Mesas y El Camarón se han empoderado para hacer frente a graves amenazas, mediante el desarrollo de habilidades de manejo de recursos y acceso a servicios de calidad en alimentación, salud, nutrición y vivienda.

La red de proveedores de seguridad gubernamental y no gubernamental en San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa, han desarrollado sus capacidades, con el propósito de cumplir con su mandato en materia de alerta temprana y prevención de emergencias, así como en la promoción de seguridad humana. Las acciones del Programa fueron anunciadas en el mes de septiembre del año 2013 en San Luis Jilotepeque por parte de los representantes de las agencias ONU involucradas, con la participación de más de 1,000 líderes comunitarios, incluyendo los representantes de los COCODES, la municipalidad de San Luis Jilotepeque, autoridades a nivel regionales gubernamental y el Consejo de Principales Poqomam K'amolb'ieh. El programa dió inicio a sus actividades en los municipios en el mes de abril del año 2014 y a la presente fecha aún no se conocen sus resultados.”<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> El PNUD en Guatemala. <http://www.gt.undp.org> La inseguridad alimentaria una amenaza a la Seguridad Humana de la población Poqoman asentada en el corredor seco. Consulta realizada el 24 de junio de 2015.



## **CAPÍTULO IV**

### **4. Desnutrición**

#### **4.1. Importancia**

La FAO (Organización para las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura) indica que a nivel mundial hay 842 millones de desnutridos y las perspectivas de reducir, de manera relevante, esta cifra en el futuro son sombrías. En su quinta edición, el estudio sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2003, señala que, de las personas mal alimentadas, 798 millones o un 95% viven en países en vías de desarrollo.

La oficina en Guatemala del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia denunció que la desnutrición crónica que padecen los niños guatemaltecos ha llegado a niveles altos, alcanzando el 49,3% de la población infantil del país, la mayor tasa de desnutrición infantil del continente, y el sexto lugar de desnutrición crónica en el mundo.

La desnutrición crónica ubica al país en el nivel más alto de América Latina, superando en más de 19 puntos el promedio mundial, que es del 30%. Estas cifras colocan a Guatemala en una situación peor que la de Haití, Bolivia o Perú en estos indicadores. En el caso de la población indígena, la situación es más complicada debido a que los niveles de desnutrición crónica son del 70%, el doble de los niños no indígenas, cuya



cifra se sitúa en el 35,7%; y hay algunos municipios de población indígena. En cuanto a la desnutrición aguda, la incidencia en Guatemala es de 1.6 %.

En el departamento de San Marcos, se han realizado estudios que estiman un porcentaje de pobreza extrema de 21.14%. Este es el origen y fin de una serie de problemas de carácter social, como lo son el hambre y la desnutrición. Como resultado de la encuesta a los hogares realizada en el mes de octubre del año 2,004, se evidencia que el 58% de los hogares obtienen ingresos por debajo del valor de la canasta básica, lo cual representa que estos hogares viven con muchas necesidades, en pobreza o hasta en pobreza extrema, situación que alarma a las autoridades que verifican la desnutrición porque no se puede erradicar en estas condiciones.

La obesidad es la enfermedad nutricional más frecuente en los países desarrollados. Estudios recientes realizados en distintos países demuestran que entre el 5% y el 10% de los niños en edad escolar, son obesos. Y en los adolescentes la proporción aumenta hasta situarse en cifras del 10 al 20 %. La frecuencia tiende a aumentar en los países desarrollados, constituyéndose en un problema sanitario de primer orden, al ser un factor común para diversas patologías (diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial).

La OMS (Organización Mundial para la Salud), menciona que en niños menores de 5 años, la prevalencia más alta de sobrepeso, se encuentra en América Latina y el Caribe (4.4% de la población preescolar).



“En Guatemala no existe información con respecto a prevalencia de sobrepeso y obesidad, ni programas de atención en salud para estos problemas. Mientras que los datos de ENCOVI/INE (Encuesta Nacional de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística) indican que la prevalencia de obesidad en niños guatemaltecos se ha incrementado de 2.7% a 5.4% entre los años 1987 y 2000. La obesidad tiende a ser mayor entre los niños que viven en áreas urbanas y en hogares no indígenas. La mal nutrición infantil sigue aumentando debido a diversos factores como, los altos costos de la canasta básica, el no aprovechamiento adecuado de los alimentos con los que cuentan las familias y en general a la inseguridad alimentaria nutricional del país.

Esta problemática nacional causa el desarrollo de muchas enfermedades y para erradicar la mal nutrición en la niñez, tanto por exceso y por deficiencia, es necesario desarrollar estrategias nutricionales a favor de la adopción de hábitos alimentarios adecuados desde la niñez, para mejorar esa situación. Debido a que el aporte de nutrientes al organismo se da mediante una alimentación balanceada, la cual debe ser adecuada en cantidad y calidad, para mantener un buen estado de salud.”<sup>22</sup>

#### **4.2. Clases**

El término desnutrición hace referencia a un estado patológico ocasionado por la falta de ingestión o absorción de nutrientes. En ocasiones el trastorno puede ser leve y

---

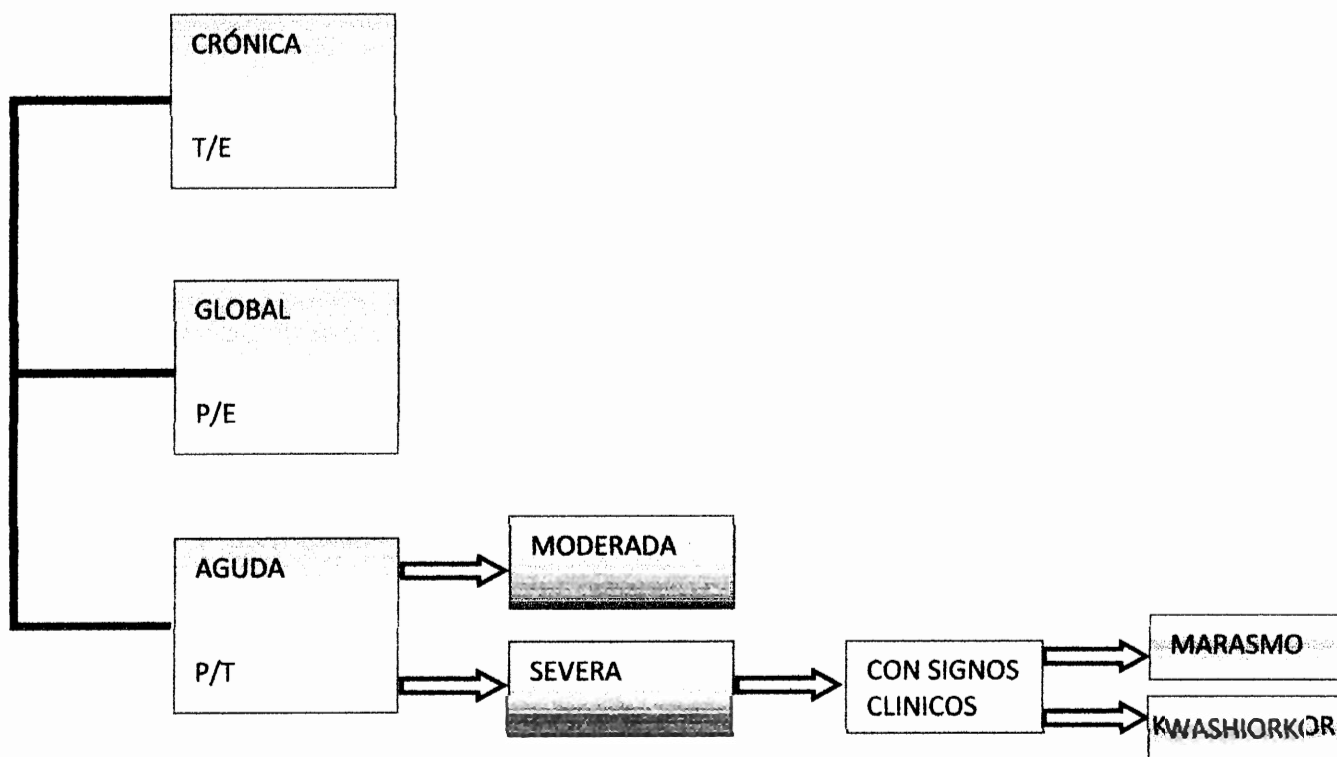
<sup>22</sup> Gobierno de la República de Guatemala. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Op. Cit. Pag. 48.

presentarse sin síntomas, por una dieta inadecuada o mal balanceada, sin embargo hay otros casos más graves, en los que las consecuencias pueden llegar a ser irreversibles.

La desnutrición puede clasificarse con los diferentes indicadores según se observa en el cuadro número 1:

Cuadro número 1

Clases de desnutrición según los diferentes indicadores



Fuente: elaboración de la proponente.

**Indicadores en el diagnóstico del estado nutricional:**

Para determinar el estado nutricional de la niñez menor de cinco años, se utilizan diferentes metodologías:

a) Mediciones antropométricas.

b) Exámenes clínicos.

c) Exámenes bioquímicos (hematología; albumina; proteína; electrolitos: Na,K,Mg,Ca).

**Clasificación del estado nutricional:**

El grado de nutrición, puede expresarse como puntaje Z. El puntaje Z indica el número de desviaciones estándar que el individuo está por arriba o por debajo de la mediana de la población de referencia. La clasificación del estado nutricional según la puntuación Z se muestra en el cuadro siguiente:

**Interpretación del puntaje Z para desnutrición aguda y desnutrición global:**

**Cuadro número 2**

<b>Puntos de corte</b>	<b>Interpretación</b>
Arriba de 3 DE	Obeso
Arriba de 2 DE	Sobrepeso

Arriba de 1 ED	Posible riesgo de sobrepeso
Entre -2 DE y + 2. DE	Normal
Entre -2 DE y - 3. DE	Desnutrición moderada
Debajo de -3 DE	Desnutrición severa

Fuente: Guía Técnica, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP , adaptado al Protocolo para el tratamiento en centros de recuperación nutricional de la desnutrición aguda severa y moderada sin complicaciones en el paciente pediátrico, adaptado a patrones de crecimiento de la OMS. Abril del año 2007.

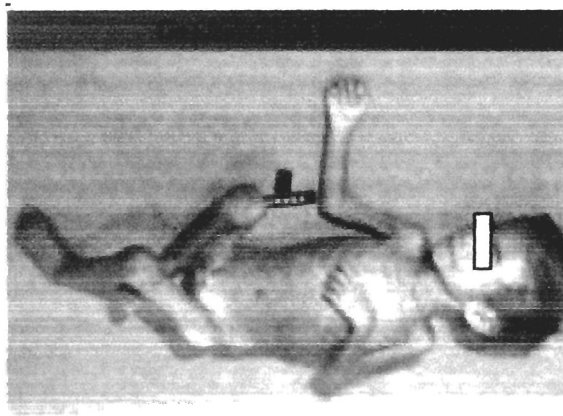
Los principales índices antropométricos para la evaluación nutricional de la niñez menor de cinco años son:

- **Peso para la talla (P/T):** refleja el estado nutricional actual, cuando es bajo indica que la masa muscular y la grasa corporal se encuentra disminuidos, en relación a la talla. Permite identificar desnutrición aguda.
- **Talla para edad (T/E):** una talla baja en relación a la edad indica una insuficiencia alimentaria crónica, que afecta el crecimiento longitudinal. Permite identificar desnutrición crónica o retardo en talla.
- **Peso para edad (P/E):** es un indicador de desnutrición global. Se utiliza para monitorear el crecimiento. El bajo peso refleja dietas inadecuadas, periodos prolongados de enfermedad, entre otras.

a) Desnutrición aguda: esta desnutrición se mide por el índice antropométrico peso para la talla. La desnutrición aguda severa se manifiesta clínicamente como marasmo o kwashiorkor.

Marasmo: se caracteriza por emaciación de tejidos magros y ausencia de tejido muscular que da apariencia de anciano. Se observa emaciación (adelgazamiento extremo). Suele ser consecuencia de una disminución del aporte energético combinado con un desequilibrio en el aporte de proteínas, carbohidratos, grasas y carencia de vitaminas y minerales (ver figura número 1).

Figura número 1  
Niño con marasmo



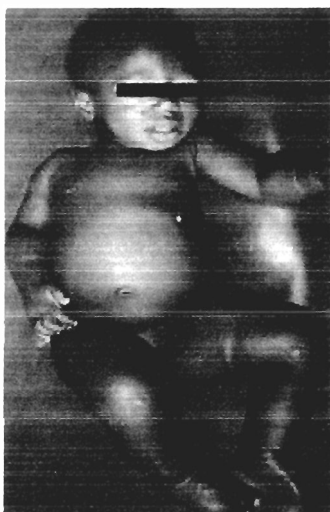
Fuente: Pascua, L. "Trastornos Nutricionales" (2010).

Kwashiorkor: es un cuadro clínico que se presenta como consecuencia de alimentación deficiente en proteínas. El niño o niña presenta edema (hinchazón) en la cara y extremidades o bien lesiones pelagroides como costras y descamación en

las piernas. El cabello es quebradizo y decolorado (signo de bandera) y se desprende fácilmente (ver figura número 2).

Figura número 2

Niño con kwashiorkor

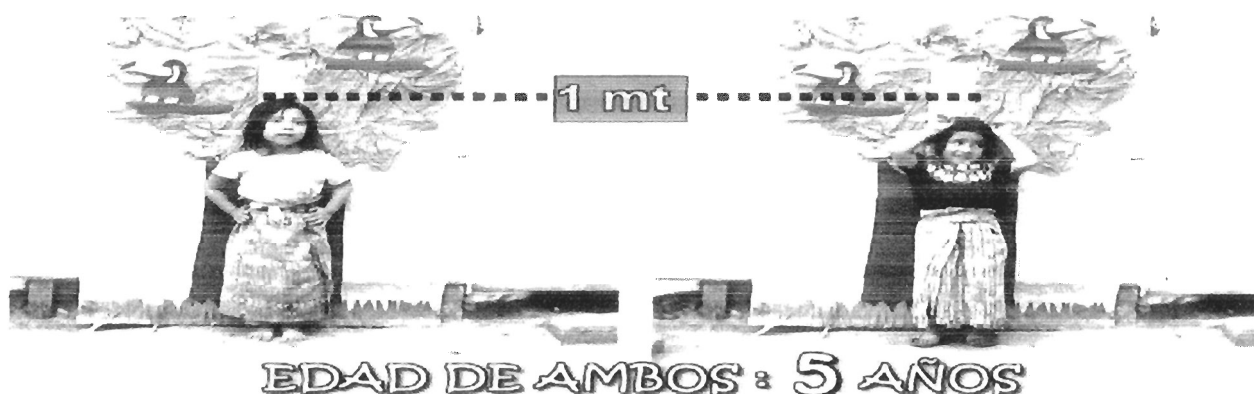


Fuente: Jaurequi, Mejia, Unisanqil fundación universitaria de San Gil, Programa de Enfermería, "Marasmo-Kwashiorkor"(2007).

- b) **Desnutrición crónica:** esta desnutrición se define como el retardo de talla para la edad (T/E), este indicador mide el retardo de crecimiento en talla, establece el grado de severidad de la desnutrición crónica y permite relacionar directamente el nivel de desarrollo social y económico de la familia y la comunidad de donde provienen los niños y las niñas.

La desnutrición crónica puede provocar retardo en talla irreversible después de los dos años de edad; la figura número 3 ejemplifica el retardo en talla al observar dos niñas de la misma edad en donde la niña de la derecha no alcanza la estatura normal de un metro que debe tener una niña sana de cinco años.

Figura número 3  
Desnutrición crónica



Fuente: MSPAS, PLAN OPERATIVO, presentación de programa hambre cero, Guatemala 2013.

La clasificación de retardo de talla o desnutrición crónica utilizando el indicador T/E según desviaciones estándar –DE- se presenta en el cuadro número 2.

Cuadro número 3

Clasificación del estado nutricional según desviaciones estándar indicador T/E categorías puntos de quiebre según:



<b>Categorías</b>	<b>Puntos de quiebra según desviaciones estándar (DE) *</b>
Normal	Mayor de – 2.00 DE
Retardo en talla total	- 2.0 DE
Retardo en talla moderado	De 3.00 DE a - 2.00 DE
Retardo en talla severo	- 3.00 DE

\*Desviaciones estándar (D.E.) = valores de dispersión alrededor de la mediana para la talla fuente: SESAN y MINEDUC, tercer censo nacional de talla en escolares del primer grado de educación primaria del sector oficial. Informe final, Guatemala, junio de 2009.

Una información importante sobre desnutrición crónica proviene de los censos de talla escolar, basada en la medición de niños asistentes al primer grado del primer ciclo escolar.

En Guatemala, el primer censo se realizó en el año 1986, el siguiente en el 2001 y el más reciente en el año 2008. Las estimaciones del retardo en talla en escolares, expresión de la desnutrición crónica o pasada, acumulada desde la concepción hasta la edad escolar, fueron 51.1% en 1986, 49.7% en 2001 y de 45.6% para 2008. Se indica con la información más reciente, que casi la mitad de los niños y niñas de primer grado primaria entre 6 y 12 años padecen de retardo en talla o desnutrición crónica. Según el censo de talla realizado en el año 2008, indica que los departamentos con desnutrición crónica superior al promedio nacional son: Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Jalapa.



La prevalencia de retardo en talla en niños en países en desarrollo, como Guatemala, es un indicador válido y preciso del estado de salud y nutrición. El retardo en talla en niños preescolares y escolares, refleja la nutrición inadecuada en los primeros años de vida incluyendo el período del embarazo pues la mayor velocidad de crecimiento en longitud ocurre en las primeras 16 a 20 semanas de la vida.

En el nivel departamental, se encuentran asociaciones estadísticamente significativas, entre la prevalencia de retardo en talla en preescolares y escolares con variables relacionadas a:

- Acceso y uso de los servicios de salud (prevalencia de uso de métodos de planificación familiar, de atención prenatal, del parto y post parto y con la tasa de mortalidad infantil).
- Porcentaje de pobreza y pobreza extrema.
- Posesión y acceso de bienes y servicios a nivel del hogar (saneamiento).
- Ocupación del padre y la madre (el trabajo agrícola, independientemente de la posesión de la tierra, se asocia con una mayor prevalencia de desnutrición crónica).
- Nivel de educación de los padres (inversamente asociado, lo que podría interpretarse como una mayor capacidad de las familias educadas para acceder a servicios públicos, información, empleo y otros disponibles).



- **Población indígena debido a la situación socioeconómica adversa en que vive la población indígena. Se ha reportado en datos de Guatemala que quienes viven en tierras más altas, generalmente menos productivas y más privadas de servicios (de salud, educación etc.) y vías de comunicación, debido a la falta de acceso y disponibilidad son los que tiene mayor prevalencia de desnutrición (Pebley y Goldman, 1995).**

Con base a estudios efectuados en Guatemala, puede aseverarse que factores indicativos de condiciones de vida precarias por la pobreza, bajo nivel educativo, en especial de la madre, falta de servicios básicos, incluyendo los de salud y las condiciones ambientales insalubres se encuentran entre los principales condicionantes de la desnutrición crónica.

Existen medidas que contribuyen a reducir la desnutrición crónica y las deficiencias de micronutrientes, así como a mejorar la nutrición infantil, de la niñez y materna; estas han sido revisadas recientemente en la serie de la revista Lancet sobre desnutrición materno infantil (2008) y el reporte del Consenso de Copenhague sobre desnutrición y hambre (2002, 2004). Estas acciones de probada eficacia y efectividad para enfrentar la desnutrición, muchas de las cuales serían ejecutadas tanto en el nivel local como central consideran:

- **Promoción del cambio de comportamientos que toma en cuenta el fomento de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, la introducción**



oportuna de alimentación complementaria nutricionalmente apropiada e inocua y la higiene adecuada, en especial el lavado de manos.

- **Micronutrientes suplementarios para niños de seis meses a menores de cinco años de edad y mujeres embarazadas.** Los micronutrientes recomendados incluyen vitamina A, hierro y yodo (este último cuando sea requerido), suplementación terapéutica con zinc en casos de diarrea, y el uso de micronutrientes espolvoreados con múltiples vitaminas y minerales, tales como las chispitas nutricionales. En el caso de madres se recomienda la suplementación con hierro y ácido fólico. Otras medidas a considerar son la fortificación de alimentos de consumo universal con micronutrientes deficitarios, tales como la sal con yodo, el azúcar con vitamina A y las harinas y arroz con hierro y ácido fólico.
- **Alimentos complementarios consistentes en la provisión de alimentos fortificados con micronutrientes para niños de 6 a 23 meses de edad.**
- **Higiene y saneamiento del medio para garantizar acceso al agua segura, la disposición segura de excretas, basuras y aguas servidas, y, la promoción de medidas de higiene personal y colectiva.**
- **Manejo clínico de la desnutrición aguda severa utilizando los protocolos que promuevan la recuperación adecuada, reduzcan el riesgo de morir y faciliten la rehabilitación, acortando los tiempos de atención, y, la prevención o tratamiento de la desnutrición moderada.**



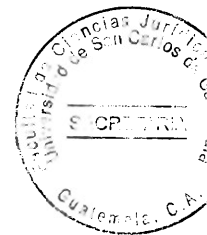
El cuadro número 3 presenta un resumen del valor de los indicadores a nivel nacional.

#### Cuadro número 4

Resumen de indicadores nutricionales a nivel nacional.

<b>Indicador</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Fuente</b>
Desnutrición aguda en niños preescolares	1.4%	ENSMI 2008-09
Desnutrición crónica en niños preescolares	49.8%	ENSMI 2008-09
Desnutrición global en niños preescolares	13.1%	ENSMI 2008-09
Retardo de talla en escolares	45.6%	Censo de talla escolares 2008
Hogares que consumen sal conteniendo yodo	80%	Pretell y Grajeda 2009
Niños con deficiencia de vitamina A (valores retinol sérico 20 microgramos por litro)	0.3%	Encuesta micronutrientes 2009 – 2010
Niños menores de 5 años con anemia por deficiencia de hierro	26.3%	Encuesta micronutrientes 2009 - 2010
Mujeres no embarazadas con prevalencia de anemia	21.5%	Encuesta micronutrientes 2009 - 2010

Fuente: Adaptado de la encuesta de micronutrientes 2009-2010, Pretell y Grajeda 2009, tercer censo de talla en escolares 2008 y ENSMI 2008-09.



### **4.3. Erradicación**

En la vida, se encuentra que hay personas que sobresalen del resto de sus comunidades y son capaces de hacer cambios de transformación en su entorno y para tener un vida digna y poder alcanzar sus objetivos y para su familias, pero en estos días, prevalece la preocupación económica y eso nos lleva a ser pobres mentalmente. Muchas veces se tiene que estar al frente de un grupo del cual no ve como formarse, ni saben realmente cómo hacer para superarse; por ejemplo: ¿Cómo se puede hacer para que una tierra fértil produzca una o dos veces por año? Frecuentemente, nadie se atreve asumir la responsabilidad de dirigir el esfuerzo, esperando que alguien más lo haga, y esta es una mala costumbre de los guatemaltecos.

La productividad agrícola es una de las virtudes que se pueden implantar en Guatemala, pero ésta es una estrategia olvidada: tierras abandonadas, trabajadas solo por mujeres campesinas. Padres e hijos buscan como agenciarse de lo necesario se van aventurar o a sufrir discriminación en Estados Unidos, o a la capital, y al llegar allá, por los altos precios de alquileres en las viviendas, la gente del interior ocupa las orillas o asentamientos.

En la administración que nos gobierna, lo ideal sería trabajar en coordinación con los Ministerios de Salud y de Agricultura, para desarrollar proyectos o estudios en las zonas donde se pude hacer cultivos adicionales con métodos de riego para una o dos veces por año. La idea es potenciar lo que se produce localmente.



Guatemala es una tierra bendita que tiene una diversidad de micro-climas, que van desde los cálidos hasta los fríos, donde se podría producir de todo: desde el maíz, trigo, legumbres alverjas, hasta toda clase de frutas. Por eso, es bueno tratar que se formen cooperativas e infraestructura de caminos para que el campesino pueda incursionar en los mercados nacionales y extranjeros, de manera que lo que se produce, potencie el desarrollo local.

Para erradicar la desnutrición crónica, que es común en lugares lejanos, la gente tira el maíz amarillo, lo mismo la que la harina, así como los cereales que le llaman Polenta, que se distribuye en los dispensarios; todo ello se les tira muchas veces como comida a los marranos, porque a las personas no les gusta su sabor. Por ejemplo, los ayotes lo tiran en los terrenos para alimentos de caballos y vacas. Lo que hay que hacer es educar a esta gente por medio de las alcaldías auxiliares, las iglesias, los dispensarios y aún hospitales. La tarea es de todas las autoridades es implementar la capacitación necesarios sobre la alimentación y crianza de ciertas especies de animales o aves en el área rural. Dios nos da a cada quien lo que necesita para vivir pero hay que buscarla. Se pasa hambre el por dejación, pero muchas veces, alternativas hay, y no se observa, porque no hay armonía en el hombre, o por qué quieren que todo se los dé el gobierno, o que les caiga del cielo por su negativismo.

Hay lugares olvidados en toda Guatemala donde la falta de orientación cultural en la procreación tanto de la familia donde tal vez hay comadrona en aldeas o los mismos padres asisten los partos en donde la mayor parte de la gente es analfabeta y hay



uniones de casi niñas y niños que no llegan a los 13 años con hijos con desnutrición crónica, y en extrema pobreza, viven con los mismos padres dentro de mismo rancho o cuarto y estos muchachos con algún vicio, viven de lo que sea para subsistir. En parcelas o fincas con trabajos temporales.

Hay falta de dinero, pero hay entidades y empresas, así como mucha gente con posibilidades económicas que ganan y malgastan. Lo que verdaderamente no lo necesitan, comprando grandes casas o vehículos cuando ya los tienen, solo para satisfacer su ego. Y pueden tratar de ayudar al necesitado, pero no en los asentamientos de la capital. Allí la mayor parte trabaja...y están sanos.

Sería un paso acertado del Doctor Francisco Arredondo ya Ministro de Salud su meta de hacer un pacto nacional, los indicados en ayudar sin ninguna bandera política ó interés personal con que es lo más importante. Hay un dicho: ayúdame que mañana el te ayudará. Guatemaltecos con posibilidades, se debe ayudar a quien no tiene que también es tú hermano hijo del mismo creador...lo que se siembra se cosechará.

“También, se podría emplear a estas gentes del interior a ocuparlos en algo facilitando herramientas de trabajo hacer caminos para que puedan sacar sus productos a los lugares donde tienen acceso a transportes. Creo que sin sueldo no lo hacen pero es





bien para su comunidad... todo depende de los mismos ciudadanos que desean salir de la pobreza que a veces es por falta de orientación y ayuda de las autoridades.”<sup>23</sup>

El director del equipo del derecho a la alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Juan Carlos García, aboga por impulsar el empoderamiento y aumentar los recursos económicos y humanos para, de este modo, erradicar la desnutrición.

Según las últimas estimaciones de este organismo, unos 805 millones de personas han estado crónicamente subalimentadas entre los años 2012 y 2014, señaló en una entrevista con la agencia de noticias acan-efe, lo que supone una disminución de más de 100 millones con respecto a la última década. No obstante, esa gran proporción de población que todavía hoy se encuentra deficientemente alimentada y ve limitado su futuro y reducidas sus opciones de desarrollo humano, sobre todo en áreas rurales más que en el casco urbano.

Para enfrentar esta problemática estructural de forma integral, diseñando y ejecutando, de manera concertada, políticas públicas que rijan los programas y actividades que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional para toda la población, se desarrollan talleres como el que esta semana se celebró en la ciudad de Antigua Guatemala.

---

<sup>23</sup> De León Ríos, Oscar Armando. **Como combatir la pobreza y la desnutrición**. Reportaje de Prensa Libre, de fecha 14 de junio de 2015. Pág. 18.



Así lo explicó García, quien reconoció que, aunque no le gustan los ránking, **hay** determinados índices en el país centroamericano que son preocupantes y difíciles de entender. Admitió que no será sencillo revertir la situación, pero que es necesario resolver este problema fortaleciendo los procesos de empoderamiento y ayudando a las personas a encontrar un camino para desarrollarse autónomamente. García indicó: todo el mundo en el mundo, tienen un sitio en el mundo, proclamó poéticamente el directivo.

A su juicio, Guatemala está comprometida con exterminar el hambre de la Nación, pero ese hecho no será tangible, dijo, hasta que no se alcancen consensos para dar estabilidad a los procesos, a las instituciones y a los profesionales. En este sentido, profundizó, es fundamental la continuidad y el apoyo político en determinadas líneas y programas, saber construir sobre lo que hizo el anterior a pesar de los diferentes escenarios gubernamentales o electorales.

De no ser así, continúa, se erosionan los organismos y se pierde un tiempo muy valioso en el que se podría meter otra marcha, y un ejemplo de que eso se puede conseguir son los países que han salido adelante edificando y fortaleciendo lo que tenían en lugar de eliminar todo y empezar de cero.

García observó que, últimamente, Guatemala desarrolló políticas e iniciativas muy importantes para luchar contra indicadores que, en ocasiones, tienen una inercia muy fuerte.



Sin embargo, opinó que el desafío sigue siendo enorme y no necesariamente los recursos que se llegan a movilizar son del tamaño que sería necesario para cerrar esta brecha tan grande.

Por ello, García apostó por medir el gasto público a través del desarrollo de una metodología común que permita aprovechar los esfuerzos que hagan otros para trabajar con mayor rapidez y poder tomar decisiones en base a información y análisis continuos.

Esas determinaciones, señaló, servirán al gobierno, al Parlamento, a los diputados o a los diferentes actores sociales para formular diversas propuestas. Los países tienen muchas necesidades y recursos limitados, y tienen que encontrar soluciones para ver cómo atienden a lo más prioritario con los recursos que tienen. Y cómo colocan esos recursos de la mejor manera para tener buenos resultados, manifestó. Para adoptar esas resoluciones, añadió, se debe caminar hacia esa tendencia global, en la que se pretenden implantar procesos para que los gobiernos sean más abiertos y más transparentes, donde, además, todos los actores puedan tener una voz para participar socialmente en la constitución de los derechos y de la democracia.

“Confirmó que los gobiernos centroamericanos mostraron disposición en este procedimiento de facilitar información, aunque no podemos decir que todos la dieron con la misma facilidad, a veces por problemas logísticos, apostilló. Reacio a creer en los milagros porque no los ha visto, sí muestra su convicción de que los resultados



cambiarán a través del consenso, la identificación de los problemas, el acuerdo de soluciones comunes y un tiempo suficientemente largo para que la sociedad note el cambio.”<sup>24</sup>

#### **4.4. Medidas legales**

El fundamento legal de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala. El Artículo 2, Deberes del Estado, garantiza la vida, la seguridad y el desarrollo integral a las y los habitantes de la República; la alimentación y la nutrición son partes inherentes a dichos derechos.

La especificidad se acentúa en el Artículo 94 constitucional, que establece la obligación del Estado de proveer salud y asistencia social; además, dicho Artículo enuncia el compromiso explícito de procurar a los habitantes el más completo bienestar físico, mental y social.

El Artículo 97 de la Carta Magna norma el uso racional de la fauna, la flora, la tierra y el agua; finalmente, el Artículo 99, referente a la alimentación y nutrición, establece el mandato concreto de implementar un sistema alimentario nacional efectivo.

En esa línea, la PSAN responde al compromiso nacional de promover el desarrollo humano sostenible y la ampliación y profundización de la gestión democrática del

---

<sup>24</sup> Cardona, Omar. **Fomentar empoderamiento y recursos ayudará a erradicar la desnutrición**, Reportaje de Prensa Libre, de fecha 27 de marzo de 2015. Pág. 15.



Estado. La política se inserta en la estrategia de reducción de la pobreza y responde a los Acuerdos de Paz, los cuales plantean (...) considerar objetivos sucesivos de desarrollo, a partir de un primer e inmediato objetivo de seguridad alimentaria y adecuada nutrición para las familias y comunidades.

Mediante el Acuerdo gubernativo número 278-98, el Estado se compromete a mejorar las condiciones alimentarias de la población. En dicho Acuerdo se da el mandato explícito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria forestal e hidrobiológica, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

Asimismo, el Código de Salud en el Artículo 43 indica que se (...) promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad Alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

“Por otro lado, es importante hacer referencia a los compromisos asumidos por Guatemala mediante la suscripción de protocolos y convenios internacionales, tales como la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990); las resoluciones de la conferencia “Acabando con el Hambre Oculta” (1992); la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, proclamada en 1996; la Declaración de Roma Cinco



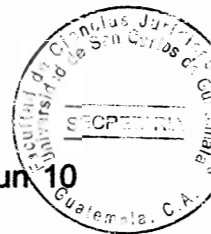
Años Después; las Metas del Milenio; el Codex-Alimentarius; el Convenio de Diversidad Biológica Río de Janeiro, junio de 1992; y el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad en Biotecnología, Montreal, enero de 2000; asimismo la ratificación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1996.<sup>25</sup>

El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Guatemala, Diego Recalde, considera que este país centroamericano está cerca de eliminar la desnutrición aguda, que afecta al 1,45 por ciento de niños menores de 5 años. También, comparte en una entrevista, sus opiniones sobre la implementación del pacto hambre cero y su complacencia por ser Guatemala el país más comprometido del mundo en erradicar la desnutrición y el hambre, según el ranking del índice de compromisos políticos (HANCI).

El mensaje envía Guatemala a la comunidad internacional al ser el país más comprometido para erradicar la desnutrición y el hambre señala que existe un compromiso real por eliminar la desnutrición, porque este problema es serio, debido a que casi la mitad de niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica. Por otro lado, se está haciendo como país la cosa justa con un esfuerzo coordinado en aspectos como gasto público y políticas de atención para el desarrollo integral. La situación del hambre y la desnutrición son problemas complejos que requieren de estrategias complejas, y Guatemala está caminando por esa vía.

---

<sup>25</sup> Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Op. Cit. Pág 9.



El país ha avanzado lo suficiente para lograr reducir la desnutrición crónica en un 10 por ciento a finales de 2015. La desnutrición crónica es un aspecto bastante crítico y tiene problemas estructurales que son difíciles de cambiar en un período corto. Considero que los esfuerzos, hasta finales de 2015, a lo mejor permiten reducir en 10 por ciento la desnutrición; aunque los objetivos del milenio dicen que se debe reducir en un 50 por ciento. Se deben mantener acciones de corto plazo como las transferencias monetarias y más atención a problemas alimentarios de los niños. Hay mucho actuado, pero también mucho por hacer y tiene que ir de la mano con disponer de un presupuesto público de mayor tamaño para hacer un mayor gasto. Esto implicaría una reforma tributaria, una reestructuración de los temas económicos para crecer más como país.

Hay metas por alcanzar, porque se ha sobrepasado una situación muy lamentable. En resumidas cuentas, sí se puede reducir el 10 por ciento de la desnutrición crónica infantil. La desnutrición aguda se puede bajar porque en el caso de Guatemala es de 1,45 por ciento. Esta se está bajando muy fuertemente y se podría eliminar. Creo que el Estado está en capacidad porque Sesan (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional) lleva un control muy minucioso de cuántos son los menores con desnutrición crónica y hay una acción de llevar los programas sociales a esas familias.

Guatemala es un país rico que tiene suficientes recursos y producción de alimentos. Se trata de acceso porque cuando este existe, las soluciones son más inmediatas. En la FAO se apoya con reservas de alimentos, las cuales están para paliar crisis y hay



varios programas que son útiles, como la agricultura familiar. Se cuenta con un sistema de monitoreo para la desnutrición aguda en todo el país. Se sabe dónde están los niños, las familias.

Yo digo que es bastante factible que este gobierno logre bajar la desnutrición con programas como las remesas monetarias y bolsas de alimentos. Si ya se tienen identificadas a las familias pobres, permitirles mantener su estado de salud y nutrición es más fácil. Existen los programas, recursos y se está haciendo el trabajo.

Son adecuados los mecanismos implementados para reducir la hambruna y así reducir la pobreza: Evidentemente que sí. Se cree que desde el lado público se ha hecho todo lo que está al alcance y se tiene una coordinación muy buena, por eso la FAO y otras agencias de las Naciones Unidas están apoyando y se encuentran muy satisfechos de que Guatemala tenga por segundo año consecutivo el primer lugar de compromisos políticos para erradicar el hambre. Son buenas noticias para el país, creo que hay que ayudar y divulgar los logros obtenidos para continuar con los esfuerzos. Este trabajo tiene que continuar durante muchos años más, no pueden terminar ahora.

Cómo cataloga la FAO, el papel que han jugado las autoridades del gobierno en la lucha contra la desnutrición. No se está haciendo una evaluación al respecto, pero se observa con muy buenos ojos que esto sea parte de la política social y de desarrollo. Este es un proyecto digno de ser reconocido, se está de acuerdo de que se estén haciendo las cosas bien para apoyar a la población infantil e indígena. Considero que





hay una gran oportunidad de acortar la brecha para reducir la pobreza que aún persiste en muchos lugares de este país.

“El pacto hambre cero tiene que profundizar la acción para el mediano plazo y debe tener una visión de desarrollo, además de mejorar el acceso a créditos en los departamentos. Hay mucha esperanza porque se ha sembrado bien y se va a cosechar próximamente, con ello se mostrará al mundo que con este esfuerzo se reducirá la pobreza y desnutrición.”<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Popá, Melvin Noé **Entrevista realizada a Juan Carlos García** Director de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Publicada en Prensa Libre el 27 de marzo de 2015. Pág. 7.



## CAPÍTULO V

### **5. Cumplimiento o incumplimiento del sistema de seguridad alimentaria y nutricional**

#### **5.1. Importancia**

La indebida nutrición, asociada a deficiencias, desequilibrios y excesos alimentarios y bajo desarrollo humano, ha establecido en Guatemala un círculo vicioso crónico, que se ha perpetuado por generaciones. Mientras se acepta que las altas prevalencias de desnutrición crónica, anemia, sobrepeso y obesidad, que afectan a casi el cincuenta por ciento de niños preescolares y mujeres en edad fértil, son resultado de modelos de desarrollo imperantes que han excluido a grupos importantes de la población, se reconoce que la misma es una expresión visible de la inseguridad alimentaria y nutricional es, a su vez, un valladar al crecimiento y desarrollo nacional. El fin de este documento es reposicionar la desnutrición crónica en niños menores de cinco años como el principal problema que afecta a casi uno de cada dos niños a nivel nacional.

Tomando en cuenta que Guatemala tiene un alto índice de desnutrición es de suma importancia apoyar la puesta en práctica de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional basada en los criterios de equidad, sostenibilidad, productividad, suficiencia y estabilidad, a fin de garantizar el acceso, producción, consumo y adecuada utilización biológica de los alimentos, articulando la producción agropecuaria con la agroindustria y

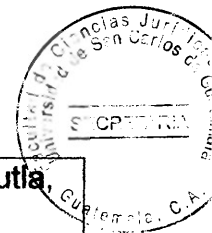
mecanismos de comercialización rentables, prioritariamente para los pequeños y medianos productores, así como los hogares con pobreza y extrema pobreza del país, específicamente del departamento de San Marcos.

## 5.2. Datos estadísticos sobre la seguridad alimentaria en San Marcos

Cuadro número 5

### SALA SITUACIONAL

<b>Información general del departamento</b>	<b>San Marcos</b>
<i>Información</i>	<i>Datos</i>
Departamento	San Marcos
Cabecera	San Marcos
Distancia del departamento a la ciudad	252 kilómetros
Capital	
Colindancias	Norte con Huehuetenango, Sur con Océano Pacífico y Retalhuleu, Este con Quetzaltenango y Oeste con México Chiapas.
Densidad poblacional (Hbtes/Km <sup>2</sup> )	262,66 hab/Kms <sup>2</sup>
Población general	975,742 habitantes
Población por sexo	50.64% mujeres / 49.36 hombres
Diversidad lingüística	Español, mam, excepto en cuatro



	<p>municipios de la costa sur: Ocos, Ayutla, Catarina y Malacatán; y el sipacapense, en el municipio de Sipacapa. También se habla el K'iche en Ixhiguán y San José Ojetenám.</p>
Población en pobreza	86.70%
Población en extrema pobreza	61.10%
PIB percapita	10132.5
Población económicamente activa (PEA)	31.53%
Índice de analfabetismo	16.89%
Tasa de mortalidad infantil	17.40%
Prevalencia de retardo en talla	55.50%

Información	Masculino	Femenino	Total
Población general	481,626	494,116	975,742
Población indígena	150,653	154,559	305,212
Población no indígena	330,973	339,555	670,528
Número de personas analfabetas	222,270	228,033	450,303
Población en pobreza extrema	417,569	428,398	845,967

Fuente: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de San Marcos.



### **5.3. Comparación de datos estadísticos actuales con anteriores**

El origen de los censos de talla estuvo ligado a la decisión política de identificar grupos de población en alto riesgo de desnutrición en Centroamérica que serían sujetos a intervención con programas y proyectos orientados a modificar los factores causales del problema nutricional detectado. En 1976, el Dr. José María Bengoa propuso el uso de la talla del niño o niña de siete años como un indicador para ilustrar la historia nutricional de una comunidad, lo cual según su criterio, está estrechamente relacionada con el nivel de vulnerabilidad y desarrollo de la población de donde se obtienen los datos.

En este tipo de estudios en escolares de primer grado primaria, se utiliza la talla para la edad, como un indicador antropométrico para conocer el crecimiento físico lineal, es decir la estatura, que según su edad ha alcanzado un niño o niña como un reflejo de su historia alimentaria y nutricional individual y los factores socioeconómicos y ambientales que circundan al niño o la niña durante su crecimiento. Se ha encontrado en poblaciones socioeconómica y ambientalmente poco privilegiadas, que la estatura está determinada por factores como el consumo de alimentos y las enfermedades que afectan el estado nutricional en edades tempranas.

La talla para la edad, expresada como la prevalencia de retardo en talla o desnutrición crónica, es un indicador útil para identificar grupos de población a riesgo de padecer problemas de salud, nutrición y socioeconómicos y por lo tanto es un indicador que se relaciona con la calidad de vida, el nivel de desarrollo humano y la seguridad alimentaria y nutricional de la población evaluada.



La información de los censos de talla en Guatemala, como en otros países donde ha sido aplicada, ha permitido identificar grupos de población con alta vulnerabilidad, problemas nutricionales, de salud y socioeconómicos en general, identificar áreas prioritarias de acción y comparar la situación de seguridad alimentaria y nutricional entre áreas geográficas (países, regiones, departamentos, municipios y comunidades).

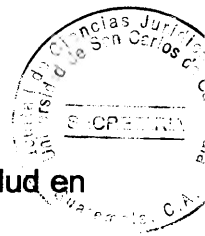
La información proporcionada por los censos de talla permite diseñar y/o reorientar políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, sirven de base para investigaciones relacionadas a condiciones de vida y son fuente de información para la elaboración de mapas de vulnerabilidad nutricional y su interrelación con otros indicadores sociales, siendo particularmente útiles para complementar la información de los mapas de pobreza y pobreza extrema.

“La metodología de censo de talla, desarrollada en la década de 1970, continúa siendo una de las herramientas y fuentes de información más valiosas para la toma de decisiones en los procesos de desarrollo social y en el abordaje integral de los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional, inequidad y pobreza.”<sup>27</sup>

Con el objeto de estandarizar la información sobre el análisis de tendencias de los tres censos de talla en escolares realizados en Guatemala (1986, 2001 y 2008) haciéndolos comparables, se calcularon nuevamente las prevalencias de retardo en talla utilizando

---

<sup>27</sup> Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional Tercer censo nacional de talla Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala. Pág. 11.



los estándares de referencia recomendados por la Organización Mundial de la Salud en el año 2007. Los valores promedio de las prevalencia de desnutrición crónica en escolares reportadas en los tres censos nacionales de talla realizados en Guatemala son de 51.1% en el año 1986, de 49.8% en 2001 y de 45.6% en 2008 como se aprecia en el cuadro siguiente. Se observa por lo tanto una ligera disminución en las prevalencias reportadas, sin embargo, el orden de magnitud de los hallazgos del último censo son todavía demasiado elevados, afectando de nuevo a casi la mitad de las niñas y niños guatemaltecos.

Es importante mencionar que utilizando el estándar de referencia anterior de NCHS4, los valores de prevalencia promedio de los años 1986 y 2001 era de 50.3% y de 48.8% respectivamente.

#### Cuadro número 6

Prevalencia (%) promedio de retardo en talla total a nivel nacional  
Según censos de talla realizados en la República de Guatemala

<b>Año de censo</b>	<b>Número</b>	<b>Prevalencia (%) promedio</b>
1986	205,959	51.1
2001	380,578	49.8
2008	459,808	45.6

Fuente: Informe del tercer censo Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Es importante indicar que el cuarto censo nacional de talla en las escuelas se llevó a cabo del veinte al veinticuatro de julio del presente año dos mil quince. Con lo cual se



tendrán más datos para ser comparativos con el alto grado de incumplimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su incidencia en la desnutrición de niños marquenses.

#### **5.4. Análisis del cumplimiento o no del sistema de seguridad alimentaria**

Los principales problemas de nutrición, como se ha manifestado con anterioridad son resultado de la falta de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional en que vive la población guatemalteca en general.

Estos padecimientos afectan a niños preescolares, escolares y adolescentes, así como a madres y a adultos en general. En relación a su magnitud, la desnutrición crónica, evidenciada por la baja talla para la edad es el problema más prevalente encontrado desde 1965, fecha de la primera encuesta regional, hasta la más reciente realizada en 2008 – 2009, siendo la desnutrición aguda en el país una deficiencia poco relevante desde el punto de vista de nutrición pública.

El Estado a través de sus instituciones tiene la obligación de proteger a la persona, de conformidad con el Artículo uno de la Constitución Política de la República de Guatemala que reza: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común”. De igual manera el Artículo dos del mismo cuerpo legal establece: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el





desarrollo integral de la persona". Surge entonces la necesidad de exigirle al Estado que diseñe planes que para principiar garanticen la vida, que permitan enfrentar el fenómeno de la desnutrición, ya que una de las causas de la inseguridad alimentaria, ha sido precisamente la falta de coordinación y apoyo por parte de cada uno de los órganos responsables de la aplicación de lo establecido en los artículos citados en nuestra carta magna.

Al exigirle al Estado se le está exigiendo a los empleados públicos que están obligados a realizar su labor de la manera más detallada, precisa, concreta y correcta; para todo ello entran los funcionarios de todas las instituciones encargadas de hacer cumplir la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, específicamente en San Marcos, que fueron exactamente las unidades de análisis de la presente investigación y de acuerdo con los resultados de la tabulación de los instrumentos utilizados en la presente tesis, mismos que fueron presentados ante los empleados de las delegaciones que existen en San Marcos.

Pero en las instituciones que me compartieron información donde reportaron los datos que a continuación presento haciendo un resumen, ya que más adelante se presentarán las gráficas correspondientes.

- Existen 2 empleados de 16 encuestados que no tienen conocimiento de la existencia de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a pesar de laborar en una institución que por mandato legal tiene la obligación de hacerla cumplir.



- Asimismo solamente 4 empleados públicos indican que la aplicación de la ley es mucha, 8 respondieron que es regular, 3 que es poca y un empleado reveló que nada.
- Otro dato que llama la atención es que 6 funcionarios indicaron que no conocen algún programa que la institución para la cual trabajan posea para erradicar la desnutrición en San Marcos.
- En cuanto a la pregunta sobre cuánta desnutrición existe en San Marcos todos indicaron que es mucha, es decir que no se ha logrado disminuir de conformidad con la información que proporcionaron las unidades de análisis objeto de la presente investigación.
- El 90% de los encuestados indicaron que no tienen a la mano la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en cuanto a la pregunta sobre el nivel que aplica dicha ley en su trabajo, la mayoría indicó que es poco y mucha solamente 3 personas.

En cuanto a las encuestas realizadas a los vecinos marquenses, los resultados de la información son los siguientes:

- El 30% de los encuestados indican que no tienen conocimiento de la existencia de una Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 25 personas no conocen algún programa gubernamental para erradicar la desnutrición.



- En cuanto a los programas del gobierno que la población conoce respondieron: Bolsa solidaria, bono seguro, comedores solidarios, hambre cero y SESAN.
  
- En cuanto a la eficiencia que las instituciones tienen para aplicar la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el 95% indicó que es poco.

### **5.5. Enumeración de leyes referentes a la nutrición**

- I. Declaración Universal de los Derechos Humanos: en 1948 en su Artículo 25; indica: “Uno de los compendios legales de mayor prevaencia a nivel mundial, el primero en su tipo que viene a proteger los derechos inherentes a todo ser humano, incluyendo el derecho a la nutrición, alimentos y vida”.
  
- II. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966): que indica textualmente: “Todos los Estados partes o que han ratificado éste pacto se comprometen a mejorar el nivel de vida de sus habitantes a través de la creación de programas para desarrollarse como República”.
  
- III. Constitución Política de la República de Guatemala: que es la ley máxima dentro del territorio guatemalteco, en donde se encuentran incluidos los derechos como nacionales y donde el Estado se encarga de garantizar y proteger la vida y ésta se mantiene con una buena nutrición.



- IV. Acuerdo gubernativo No. 278-98: que es el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en donde incluye algunas mejoras a las condiciones alimentarias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.
  
- V. Decreto 90-97 Código de Salud: indica que habrá disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.
  
- VI. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: que establece la política a seguir, así también indica quienes son las autoridades que deben conformar la Comisión respectiva para darle fiel cumplimiento a lo establecido en dicha ley.
  
- VII. Ley de Desarrollo Social: la cual es eminentemente nueva y que viene a contribuir con el desarrollo de la persona humana, perseverando y fortaleciendo a favor de dicha persona, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad.

#### **5.6. Datos del último censo nacional de talla por la nutrición**

La recolección de la información del censo se llevó a cabo del 4 al 8 de agosto de 2008 a través de 21,063 maestros y maestras de primer grado de primaria de 15,076 escuelas en las áreas urbanas y rurales.



Se incluyeron los niños y niñas de primer grado de primaria del sector oficial de todo el país, comprendidos entre los seis años con cero meses a los nueve años con once meses de edad que asisten a todos los establecimientos oficiales del país.

Se censaron a 461,743 escolares, de un total reportado por las y los maestros de primer grado de 462,636 niños y niñas incluidos en las listas de asistencia, logrando así una cobertura del 99%. Del total de los niños censados se incluyeron en el análisis 459,808 niños y niñas y se excluyeron 1,935. En el cuadro número 1 se describe la causa y el número de casos que fueron excluidos del análisis:

Cuadro número 7

<b>Población</b>	<b>No.</b>
Total de niños y niñas asistentes al primer grado según reporte de los maestros/maestras	462,636
Total de niños y niñas censados	461,743
Total de niños y niñas analizados	459,808
Total de niños y niñas excluidos del análisis	1,935
<ul style="list-style-type: none"><li>Razón de exclusión</li></ul>	
Niños y niñas en edades fuera de rango	1,698
Niños y niñas con puntajes con puntaje Z fuera de rango	238



Se utilizaron los siguientes criterios para la limpieza, el procesamiento y el análisis de la información.

- Intervalos de edad: únicamente se incluyó a la población escolar de primer grado de primaria de ambos sexos comprendida entre seis años con cero meses a nueve años con once meses.
- Valores para talla: comprendida entre 70.0 a 170.0 centímetros.
- Valores de Z de talla para edad.
- Mínima: valores inferiores a  $-6.0$  desviaciones estándar (D.E.) de la mediana del patrón de referencia de OMS 2007.
- Máxima: valores superiores a  $+6.0$  desviaciones estándar de la mediana del patrón de referencia de OMS 2007.

De acuerdo con estos criterios se excluyeron 1,935 casos que representan el 0.4% de las y los niños censados.

Las categorías por las cuales se clasifica el estado nutricional según el indicador talla para edad, estimando normalidad y prevalencia de retardo en talla total, moderada y severa, se realizó comparando la talla para la edad de los niños y niñas censadas con



la mediana de la talla de niños y niñas de la misma edad de los estándares de referencia recomendado por la OMS 2007. En el Cuadro número 2 se presentan los puntos de quiebre para establecer estas categorías de clasificación del estado nutricional.

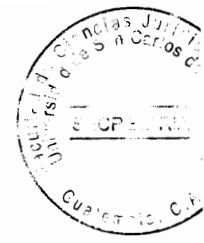
### Cuadro número 8

Clasificación del estado nutricional según desviaciones estándar

<b>Categorías</b>	<b>Puntos de quiebre según desviaciones estándar (D:E)*</b>
<b>Normal</b>	Mayor de -2.00 D.E.
<b>Retardo en talla total</b>	<-2.00 D.E.
• Retardo en talla moderado	De -3.00 D.E. a <-2.00 D.E
• Retardo en talla severo	<-3.00 D.E.

\* (D.E.) = Valores de desviación alrededor de la mediana para la talla

Para establecer categorías de vulnerabilidad nutricional se considera como referencia el promedio nacional y los límites mínimo y máximo de porcentajes de prevalencia de retardo en talla construyendo las categorías por medio de los puntos de quiebre según los cuartiles 25, 50 y 75 de la prevalencia de retardo en talla en cada tipo de unidad geográfica. Como los límites mínimo y máximo son distintos si las unidades geográficas se agrupan por departamentos o por municipios, los intervalos de cada categoría según unidad geográfica también son diferentes como se observa en el siguiente cuadro:



### Cuadro número 9

Categorías de vulnerabilidad nutricional según prevalencia (%) de retardo en talla total a nivel departamental y municipal

<b>Categorías de vulnerabilidad nutricional</b>	<b>Intervalos de prevalencia (%) de retardo en talla total * a nivel departamental</b>	<b>Intervalos de prevalencia (%) de retardo en talla total * a nivel municipal</b>
Baja	Menor o igual a 30.7	Menor o igual a 30.1
Moderada	Entre 30.8 a 43.4	Entre 30.2 a 42.7
Alta	Entre 43.5 a 53.8	Entre 42.8 a 59.9
Muy Alta	Mayor o igual a 53.9	Mayor o igual 60.0

\*Basado en el porcentaje de casos con talla para la edad inferior a - 2 D.E. de la mediana de la población de referencia.





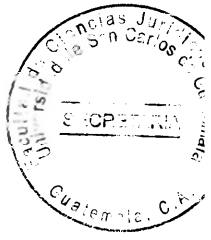


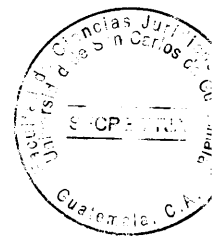
## CONCLUSIÓN DISCURSIVA

A pesar del intento de parte del gobierno actual de erradicar la desnutrición a nivel nacional, específicamente en San Marcos con la creación de varios programas, el objeto no se ha cumplido, ya que la hipótesis se comprobó casi en su totalidad.

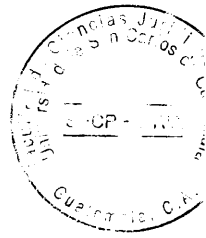
En virtud que las instituciones obligadas no cumplen con sus funciones a cabalidad, es decir que no son eficientes ni eficaces, tanto por parte de los empleados subalternos como de los delegados o responsables de las oficinas que tienen sede en la cabecera municipal y departamental de San Marcos; por lo que debido a ese incumplimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional la desnutrición en niños marquenses no ha sido erradicada, sin embargo tampoco se ha incrementado ya que ha disminuido en una mínima parte tal como se pudo establecer con los resultados de las técnicas de investigación aplicadas, asimismo con la información que proporcionaron las unidades de análisis con datos comparativos de censos de años anteriores con el último censo nutricional.

El efecto de esa aplicación trae consigo que la positividad del Decreto número 32-2005 sea poca, ya que ni siquiera se le da cumplimiento a los principios contenidos en el Artículo 4 de dicho cuerpo legal, esto manifiesta una falta de conciencia social de parte de los empleados de instituciones obligadas a erradicar la desnutrición ya que la base de éste Decreto son normas de derecho internacional de derechos humanos inalienables para los seres humanos.





**ANEXO**





## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CON SUS GRÁFICAS:

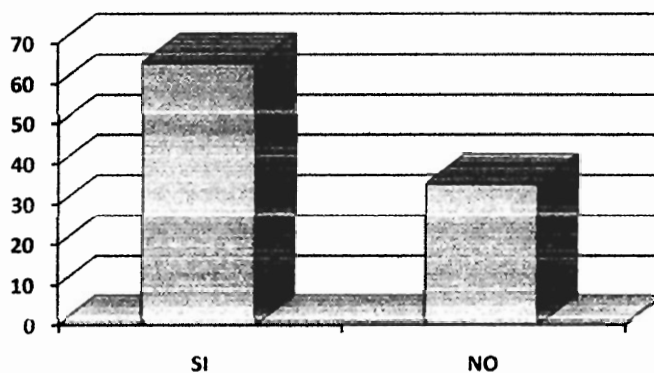
Utilicé dos tipos de encuestas, la primera para vecinos marquenses y la segunda para funcionarios públicos que laboran en entidades que deben velar por el cumplimiento de la seguridad alimentaria y nutricional.

### ENCUESTA PARA VECINOS MARQUENSES

1. ¿Tiene conocimiento acerca de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Cuadro número 10

SI	NO
35%	65%



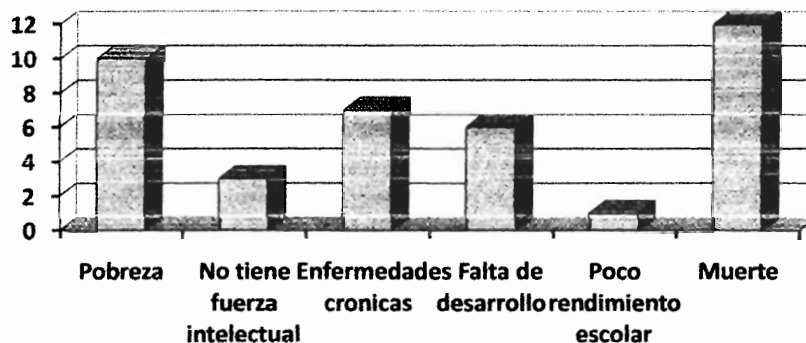
Fuente: investigación de campo.



2. ¿Cuál es el impacto social de la desnutrición?

Cuadro número 11

Pobreza	No tiene fuerza intelectual	Enfermedades crónicas	Falta de desarrollo	Poco rendimiento escolar	Muerte
25%	7.5%	17.5%	15%	2.5%	30%

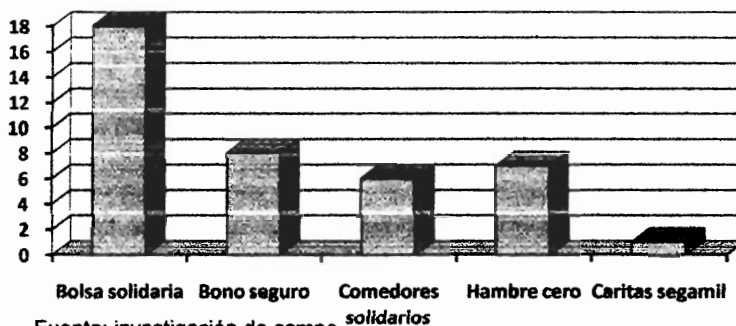


Fuente: investigación de campo.

3. ¿Conoce usted algún programa que el gobierno actual promueva para erradicar la desnutrición?

Cuadro número 12

Bolsa solidaria	Bono seguro	Comedores solidarios	Hambre cero	Caritas segamil
42%	20%	15%	17.5%	2.5%



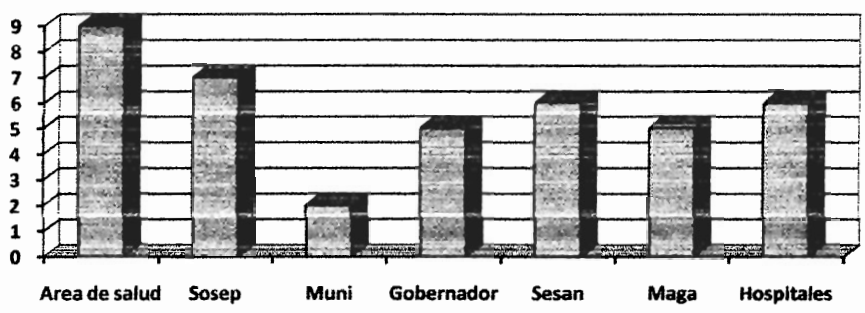
Fuente: investigación de campo.



4. ¿Puede indicar cuáles son las instituciones que deben velar porque no haya desnutrición en San Marcos?

**Cuadro número 13**

ÁREA DE SALUD	SOSEP	MUNI	GOBERNADOR	SESAN	MAGA	HOSPITALES
22.5%	17.5%	5%	12.5%	15%	12.5%	15%

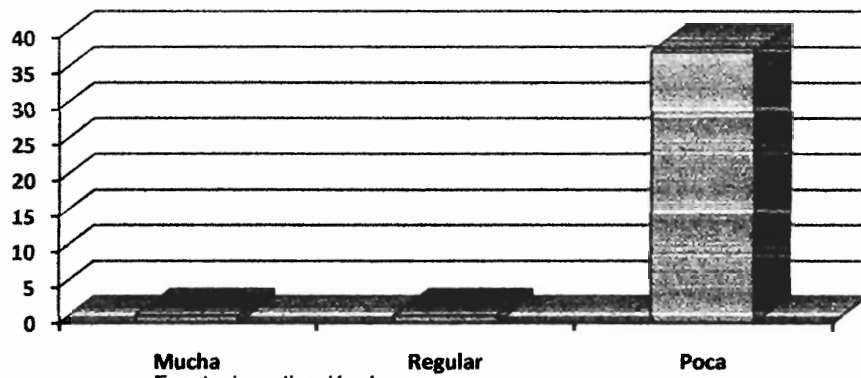


Fuente: investigación de campo.

5. Según usted la eficiencia en el trabajo de las instituciones gubernamentales encargadas de erradicar la desnutrición es:

**Cuadro número 14**

Mucha	Regular	Poca
2.5%	2.5%	95%



Fuente: investigación de campo.

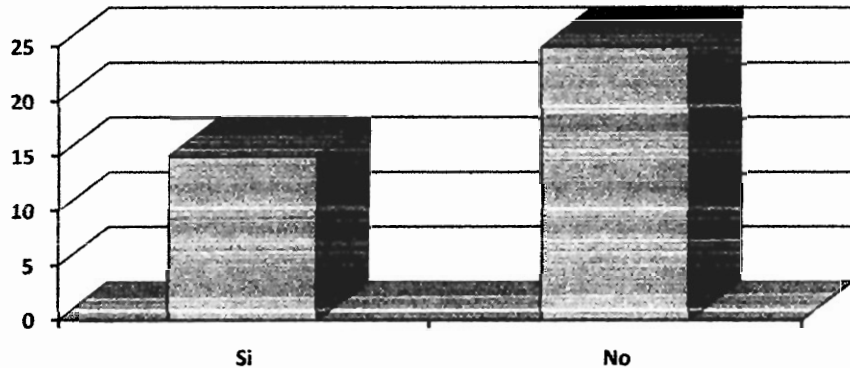




6. Sabía usted que en San Marcos existieron en el año 2014, 12 casos de desnutrición aguda y 2 casos de desnutrición crónica

**Cuadro número 15**

Si	No
37%	63%

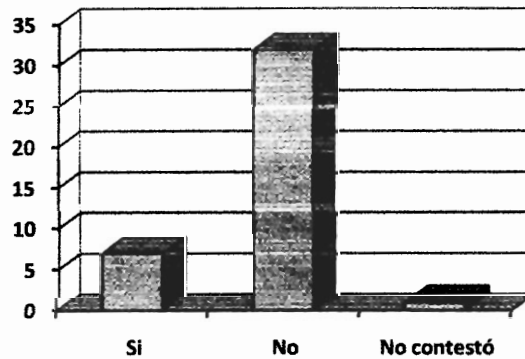


Fuente: investigación de campo.

7. ¿Es de su conocimiento que las municipalidades de Guatemala deben influir en la eliminación de la desnutrición?

**Cuadro número 16**

Si	No	No contestó
17.5%	80%	2.5%



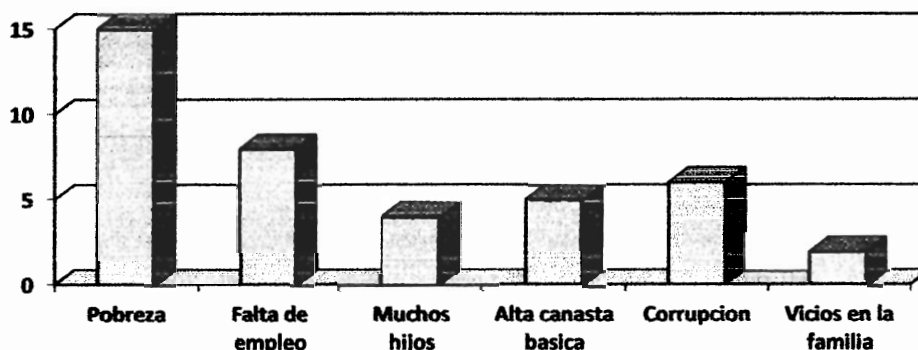
Fuente: investigación de campo.



8. Cuáles son los motivos para que una familia padezca de desnutrición?

Cuadro número 17

<b>Pobreza</b>	<b>Falta de empleo</b>	<b>Muchos hijos</b>	<b>Alta canasta básica</b>	<b>Corrupción</b>	<b>Vicios en la familia</b>
37%	20%	10%	12.5%	15%	5.5%

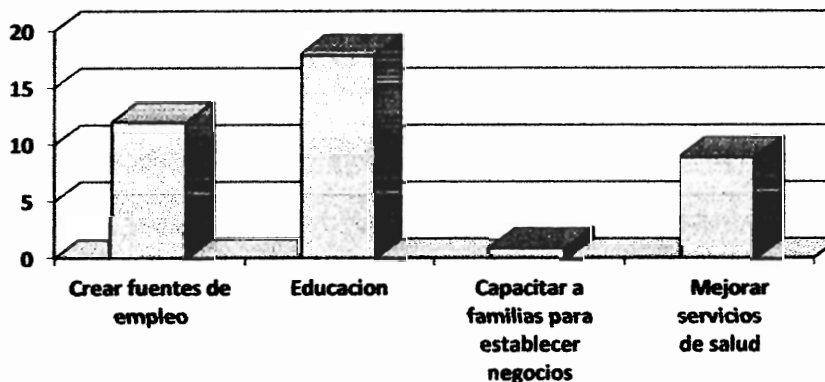


Fuente: investigación de campo.

9. Cómo podría ayudar el gobierno para finalizar con la desnutrición?

Cuadro número 18

<b>Crear fuentes de empleo</b>	<b>Educación</b>	<b>Capacitar a familias para establecer negocios</b>	<b>Mejorar servicios de salud</b>
30%	45%	2.5%	22.5%



Fuente: investigación de campo.

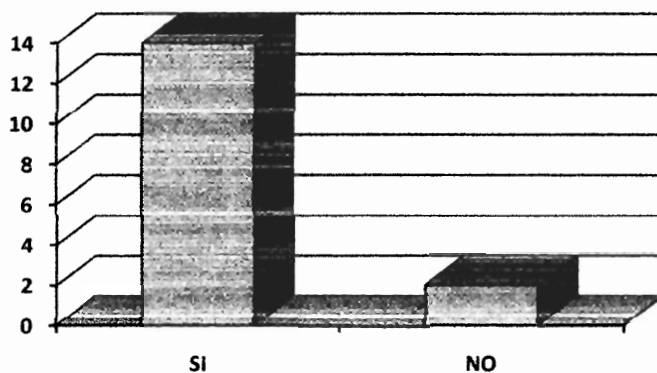


## ENCUESTA PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS

1. ¿Tiene conocimiento acerca de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

Cuadro número 19

SI	NO
87.5%	12.5%

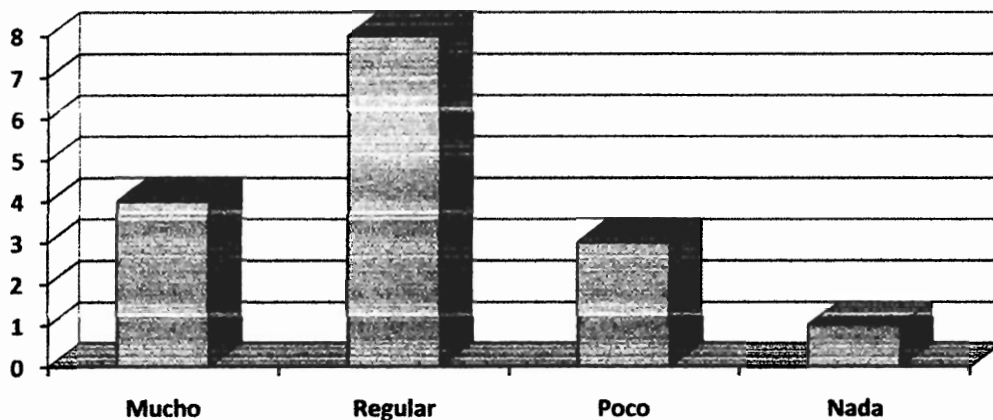


Fuente: investigación de campo.

2. Según usted ¿Cuánto se aplica dicha ley en la institución donde labora?

Cuadro número 20

Mucho	Regular	Poco	Nada
25%	50%	18.25%	6.25%



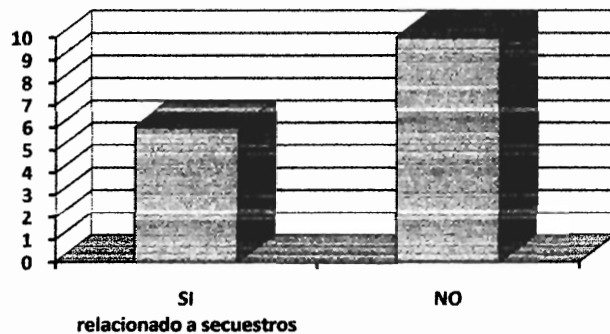
Fuente: investigación de campo.



3. Según su experiencia ¿agregaría o modificaría algo de esta ley para realizar de mejor manera su trabajo?

**Cuadro número 21**

Si	No
37.5%	62.5%

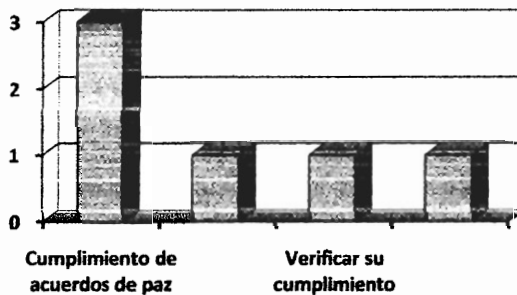


Fuente: investigación de campo.

Si su respuesta es SI (qué haría)

**Cuadro número 22**

Cumplimiento de acuerdos de paz	Incentivos administrativos	Verificar su cumplimiento	Tener mejores objetivos y compromisos
18.25%	6.25%	6.25%	6.25%

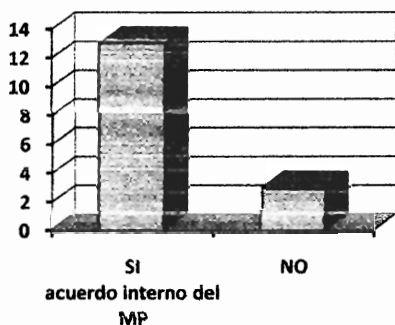


Fuente: investigación de campo.

4. ¿Conoce usted algún programa que se ejecute actualmente en la institución donde usted labora?

**Cuadro número 23**

SI	NO
81.50%	18.50%

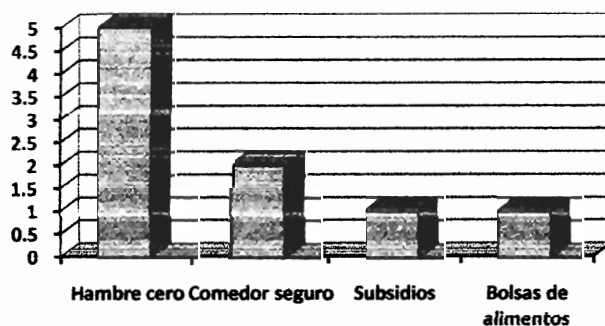


Fuente: investigación de campo.

Si su respuesta es SI (cuáles)

**Cuadro número 24**

Hambre cero	Comedor seguro	Subsidios	Bolsas de alimentos
50%	12.50%	6.25%	6.25%



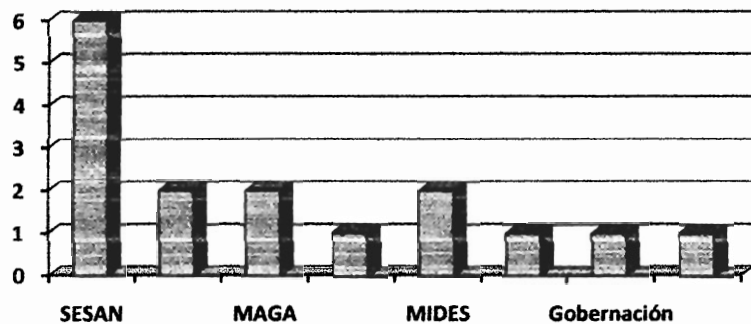
Fuente: investigación de campo.



5. Sabe usted cuáles son las entidades que deben velar por el cumplimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Cuadro número 25**

SESAN	Ministerio de salud	MAGA	SOSEP	MIDES	CODEDE	Gobernación	ONG's
37.5%	12.5%	12.5%	6.25%	12.5%	6.25%	6.25%	6.25%

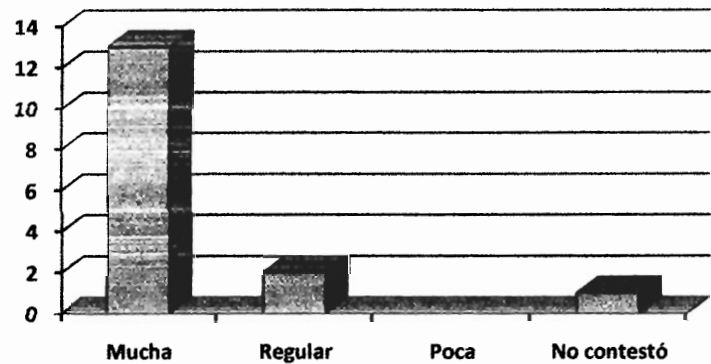


Fuente: investigación de campo.

6. ¿Cuánta desnutrición existe en San Marcos?

**Cuadro número 26**

Mucha	Regular	Poca	No contestó
81.25%	12.5%	0%	6.25



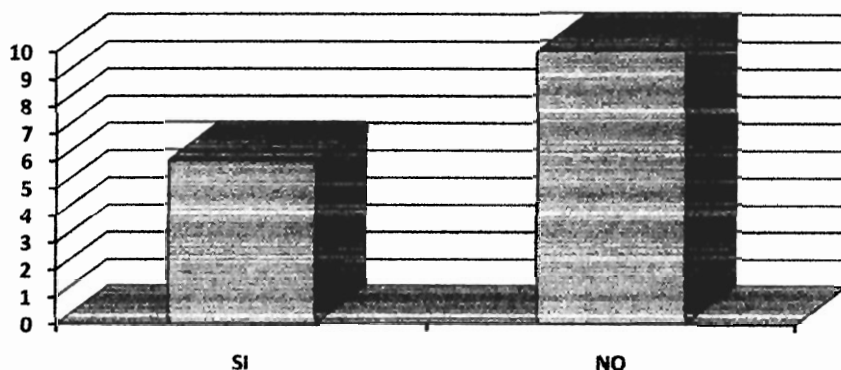
Fuente: investigación de campo.



7. En su labor ¿Tiene a la mano la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**Cuadro número 27**

SI	NO
37.5%	62.5%

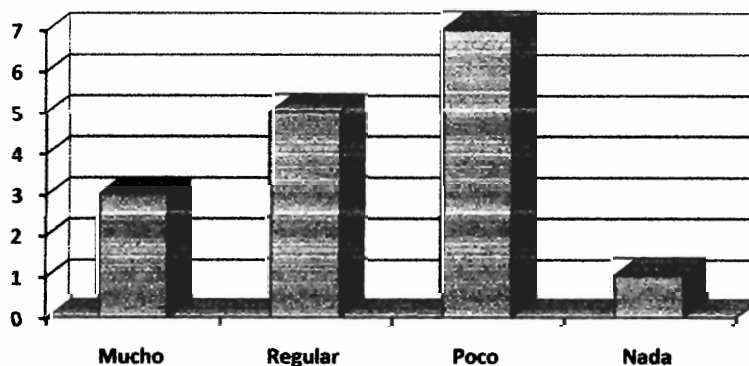


Fuente: investigación de campo.

8. En su trabajo ¿En qué nivel aplica las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional?

**Cuadro número 28**

Mucho	Regular	Poco	Nada
18.25	31.75%	43.75%	6.25



Fuente: investigación de campo.



## BIBLIOGRAFÍA

- ARANCETA, Jania. **Nutrición comunitaria**. 2ª. Ed, Barcelona, España: Ed. Elsenier, 2008.
- CARDONA, Omar. **Fomentar empoderamiento y recursos ayudará a erradicar la desnutrición**. Reportaje de Prensa Libre, de fecha 27 de marzo de 2015.
- DE LEÓN RÍOS, Oscar Armando. **Como combatir la pobreza y la desnutrición**. Reportaje de Prensa Libre, de fecha 14 de junio de 2015.
- ESCOTT STUMP, Silvia. **Nutrición, diagnóstico y tratamiento**. 5ª. ed. Guatemala: Ed. Grupo McGraw-Hill, 2005.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional**. Secretaría General de Planificación, Guatemala: 2005.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. **Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional**. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Guatemala: 2007.
- <http://mamberry.fullblog.com.ar>. (Consulta realizada el 21 de mayo de 2015).
- <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Departamentoderesponsabilidadsocial>. Consulta hecha el 24 de junio de 2015.
- INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. **Seguridad alimentaria y nutricional breve**. <http://www.incap.int>. (Consultas: 17 de marzo y 20 de mayo y 1 de junio de 2015).
- MARTÍNEZ, Jesús. **El libro blanco de la hidratación**. Madrid, España; Ed. Sedca, 2006.
- MORALES, Beverly. **Nutrición**. Reportaje del 14 de abril de 2015, Nuestro Diario.





OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Vigésima octava ed. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, 2000.

PNUD en Guatemala. <http://www.gt.undp.org> **La inseguridad alimentaria una amenaza a la Seguridad Humana de la población Poqoman asentada en el corredor seco**. (Consulta realizada el 24 de junio de 2015).

POPÁ, Melvin Noé. **Entrevista realizada a Juan Carlos García Director de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**. Publicada en Prensa Libre el 27 de marzo de 2015.

PRUDHON, Carlos. **Evaluación y tratamiento de la desnutrición en situaciones de emergencia**. Guatemala: Editorial Magna Tierra, 2004.

RAMÍREZ GARCIA, Karla Nohemi. **Desnutrición como causa de mortalidad infantil; el problema de su registro oficial en el Hospital Regional de Occidente**. Tesis Universidad Rafael Landivar, Guatemala 2009.

RECINOS ANGEL, Juan Pablo. **Recomendaciones para una nutrición sana**, Universidad Rafael Landivar. Tesis, 2014.

ROMEO Lorenzo, et al **Valoración del Estado nutricional en niños y adolescentes**. Madrid, España; (s.e.) 2007.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL **Tercer censo nacional de talla Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala**. Informe final, junio de 2009.

TAX LOPEZ, Karla Marina. **Relación entre estado nutricional y hábitos alimentarios**. Tesis Universidad Rafael Landivar. Guatemala, 2009.

[www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt) Consulta realizada el 4 de junio de 2015.



**Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Código de Salud.** Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, 1997.

**Declaración Universal de Derechos Humanos.** Organización de Naciones Unidas, 1948.

**Ley de desarrollo social.** Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala, 2001.

**Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Decreto 23-2005 del Congreso de la República de Guatemala, 2005.

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** Organización de Naciones Unidas, 1976.

**Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Acuerdo gubernativo 75-2006 de la Presidencia de la República de Guatemala, 2006.

**Reformas al Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,** Acuerdo gubernativo 100-2008 de la Presidencia de la República de Guatemala, 2008.

**Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,** Acuerdo gubernativo 278-98 de la Presidencia de la República de Guatemala, 1998.

**Resolución 20, XIV Cumbre de Presidentes,** Guatemala, octubre 1993.

**Resolución 38, XV Cumbre de Presidentes,** Guácimo, Costa Rica, 1994.

**Segunda reunión de ministros y ministras de salud de Iberoamérica,** realizada en Panamá, Panamá 2011.